

BOLETIN DE EDUCACION

DE LA PROVINCIA DE CACERES

SEGUNDA ÉPOCA

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

1939

12222

CÁCERES

Tip. de García Floriano. Carrasco, 40

93

2/2/22

Boletín de Educación

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Segunda época § SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1939 § Núm. 7

VILLANCICO

A mi hijo

Duérmete mi niño,
duérmete, mi bien.

—
¡Que te cuente aquello
que pasó en Belén!

—
Era un portalito,
almendros en flor;
una Virgencita
bella como el sol.

—
Duérmete pedazo
de mi corazón.

—
Un Niño chiquito
capullo de amor,
temblando de frío
¡Y es Hijo de Dios!

—
Duérmete mi niño,
duérmete mi amor.

—
¡Y hazle una cunita
de tu corazón!

GREGORIA COLLADO

LAGARTO

Siempre estás comiendo sol, lagarto,
y no te pones dorado.

Hoy es fiesta. ¿Por qué tienes
ese traje de diario?

Te regalaré yo uno
que tengo hecho de raso.

—No lo quiero! Yo me visto
con el verderín del campo.

JESÚS DELGADO VALHONDO

LA PRIMERA ENCICLICA DE PIO XII

Los errores fundamentales del mundo moderno

El Papa ha enviado al mundo su primera Encíclica «Summi Pontificatus». Damos hoy el resumen oficial en castellano de ese documento.

Introducción

La Encíclica comienza trayendo a la memoria el cuadragésimo aniversario de la consagración del género humano a Sagrado Corazón, cuyo culto quiere el Santo Padre sea la señal distintiva de su actividad apostólica. Se complace en la demostración de unidad católica dada con ocasión de su elección y coronación, y da las gracias por el plebiscito de filial devoción y adhesión, notando especialmente los homenajes de los Soberanos, Jefes de Estado y Autoridades, con mención particular de Italia.

Deber fundamental de su apostólico ministerio será el dar testimonio de la Verdad, en espíritu de caridad, de aquella caridad que ha sido herida con el estallar de la guerra, que El con todos los medios, aunque en vano, procuró evitar. Convida a todos a levantar los ojos y el corazón al Único que puede devolver la salvación.

* * *

Dejando para tiempo más oportuno el tomar posición contra todos los errores modernos, observa que *la raíz profunda y última de los males presentes* está en no querer reconocer una norma universal de moralidad, con lo cual se ha renegado prácticamente de Dios y de la divinidad y doctrina de Cristo. De aquí una lamentable vuelta al paganismo y a la perturbación de las conciencias y de los Estados.

Los errores fundamentales

Dos son los errores fundamentales de este agnosticismo religioso y moral: el olvido de la ley de solidaridad humana y de caridad y el querer desligar la autoridad civil de toda sujeción a Dios y de toda obligación impuesta por una ley transcendente, haciendo del Estado el último fin de la vida y criterio soberano del orden moral y jurídico.

Para evidenciar el primer error, recuerda que los individuos están unidos entre sí con relaciones mútuas y orgánicas, aun en medio de la variedad y diversidad que proceden de las distintas condiciones de la vida y cultura. Quien ingresa en la Iglesia, sea cual fuere su origen y su lengua, tiene iguales de-

rechos en la Casa del Señor; con esto no se quiere contrariar al legítimo amor de la patria.

Cuanto al segundo error, advierte el Papa que la autonomía absoluta del Estado se opone a los principios de la religión natural y de la conciencia cristiana; reduce todo a una moral utilitaria y quita al derecho humano la autoridad moral en que se funda. Pone de relieve los daños que se siguen de tal concepto, declarándolo especialmente contrario al aumento y bienestar de la familia, además de que son sagrados e inviolables los derechos de las conciencias.

Pero hay más: aún para las relaciones con otros pueblos, es semejante error sumamente pernicioso, pues quita su fundamento y valor al derecho de gentes, llevando consiguientemente a la violación de los derechos ajenos, destruyendo prácticamente la confianza mútua y la persuasión de la recíproca fidelidad a la palabra dada, y dejando frecuentemente la decisión de las controversias a las armas, más bien que a la razón y al derecho.

Los remedios

Cuanto al porvenir, afirma el Papa que la salvación no vendrá de la espada, sino solamente del respeto al derecho natural y de la luz de la divina revelación.

Es menester reeducar religiosa y espiritualmente la humanidad, según las enseñanzas del Evangelio, fija la mirada en el Reino de Dios. Todo sacrificio debe ser aceptado generosamente a este fin. Es confortante observar cómo en la Iglesia de Dios vive este espíritu, que se manifiesta en todo aquel movimiento que abraza desde los Congresos Eucarísticos hasta la fecunda laboriosidad de la Acción Católica.

Subraya el Papa la particular misión de la familia en todos los tiempos, pero sobre todo, en tiempo de persecución. Frustrados los expedientes humanos, la salvación podrá venir solamente de la Iglesia, pues ella, lejos de debilitar los fundamentos de la autoridad civil y de usurpar sus derechos, está pronta a servir, a prestar ayuda según el espíritu de Cristo.

* * *

Llegando ya a la conclusión, alude el Papa, con palabras llenas de afecto, a la sangre y a los sufrimientos de Polonia, y pide para ella humana y fraterna compasión a todos los cristianos del mundo.

Recuerda sus esfuerzos por impedir la guerra; promete los auxilios de Cristo-Rey en los días de prueba, invitando a los Pastores y fieles, sobre todo a los que sufren y a los niños, a la continua oración, avalorada con el espíritu de mortificación y con obras de penitencia.

NOTAS RÁPIDAS

Valoración actual de la Filosofía

Tomadas en los cursillos del Magisterio de Cáceres, de las conferencias pronunciadas por D. Eugenio Frutos, profesor de Filosofía del Instituto.

1. POSICION ACTUAL FRENTE A LA FILOSOFIA

Es la Filosofía el nudo del pensar y del conocer. Interesa conocer los cauces por los que ha de discurrir nuestro pensamiento para no renunciar a nuestra personalidad y ser útiles en la esfera personal y en la social.

El pensamiento humano, en los primeros tiempos de la Historia, se impregna de temor inconsciente, por incapacidad de abordar en toda su extensión el problema de las causas primeras. Más tarde, pasa a una segunda etapa de confianza ilimitada. Con la aparición del Cristianismo, aparece otra tercera etapa de temor consciente, que dándose cuenta de los estragos de la última etapa de la Filosofía griega (antítesis del temor inconsciente) aborda los problemas con cierto temor consciente que equilibra el pensamiento; temor que resultó saludabilísimo, llevándonos a la sana filosofía tomística. Hoy atravesamos otra etapa de temor consciente; pero este temor no debe ser tal que abandone los problemas por cobardía, sino que al abordarlos es preciso buscar los derroteros del pensar recto, marcados por las jerarquías del pensar en los aciagos momentos que vive el mundo.

En los últimos tiempos, el orgullo humano pretendió desentrañar los misterios y cayó en un racionalismo. La incapacidad de la razón para proporcionar al hombre la felicidad, llevó al desprecio de lo racional y a la exaltación del goce sensible, lo que arrastró al mundo a renunciar a la vida austera, entregándose al espejuelo de las pasiones desatadas y del goce sensual.

Los principios de la razón pura, se tomaron como dogmas inatacables, sentando el principio de que la razón no se equivoca. «LA RAZON ES INFALIBLE». De aquí que se negó el milagro, los misterios y todo lo sobrenatural, por incomprendible a la razón, y se cayó en el materialismo puro, contra cuyo absurdo sistema lucha hoy el mundo de una manera cruenta.

Materialismo; Racionalismo. Ambos niegan la Filosofía por

vicios opuestos; el materialismo, por rebajamiento de la razón; y el dogmatismo racionalista por exaltación de la razón a estadios que no le es dable alcanzar. Siendo así que la Filosofía es necesaria, ya que de otro modo la ciencia deviene en técnica, los sistemas que la niegan son altamente perniciosos y hay que huir de ellos a priori.

Los problemas filosóficos hay que abordarlos, siquiera sea con la humildad propia de la limitación humana; pero apoyados en los báculos de la Fe y de la Revelación, cada uno debe formar su pequeña filosofía, siguiendo aquel aforismo «Mi copa es pequeña, pero prefiero beber en mi copa». (Musset).

Filosofía es camino para descubrir la verdad; pero no olvidemos que Jesús dijo: «YO SOY EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA».

2.—CONCEPTO DE LA FILOSOFIA

Al principio se entendió por Filosofía todo el saber teórico, impregnado de orgullo humano, que siempre ha sido la fuente de todos los vicios en el campo de la Filosofía (época griega).

Al finalizar las épocas clásicas, la Filosofía se atomiza, quedando reducida a un simple plan de moral.

Al dividirse el Imperio y aparecer el Cristianismo, la Filosofía se renueva como toda la vida, y después el escolasticismo le dá unidad de nuevo, subordinándola a la Teología, por considerarla de rango superior.

El Renacimiento la fragmenta de nuevo, y desemboca en el racionalismo, el positivismo y el materialismo.

Una de las definiciones que se ha dado de la Filosofía, más generalmente aceptada, y que se ha conservado con pequeñas variaciones, es de origen medieval y dice: Filosofía, es la ciencia de las causas últimas o de los primeros principios.

Los problemas que la Filosofía aborda son: 1.º El mundo; 2.º El hombre; 3.º Dios.

Para ello, se vale de la ideación, o sea de las ideas y sus bases.

Es la Filosofía la consolación humana, síntesis de los conocimientos, que con ella cobran unidad; y camino para llegar a la meta del más allá: lo eterno.

3.—EXTENSION Y LIMITES DE LA FILOSOFIA

El campo de la Filosofía es la universalidad, la generalidad de los conocimientos humanos; es por lo tanto su objeto indefinido, por no concretarse a uno determinado; y así se habla de Filosofía de la Naturaleza, Filosofía de lo psíquico o Psicología racional, Filosofía de la cultura, Filosofía de la his-

toria, Filosofía de los valores, Filosofía de la religión, Ontología o ciencia del ser, en el campo de la Metafísica, Teodicea o conocimiento racional de Dios.

Pero esta generalidad del objeto de la Filosofía es ya una determinación, una peculiaridad. El objeto acaba de precisarse si se tiene en cuenta que se trata de los problemas más fundamentales, de los últimos que el hombre puede plantearse.

Los límites de la Filosofía están señalados por la necesaria limitación de los poderes humanos, ya que el hombre ocupa la última escala de los seres inteligentes y la semejanza que tiene con Dios, Omnipotencia, está en un plano de dependencia e inferioridad muy limitado. Toda la humildad para adentrarse en sus arcanos será siempre poca.

4.—LA FILOSOFIA Y LA RELIGION

Si la Filosofía es ciencia de la razón pura y ésta no puede concebir lo Absoluto, resulta que toda Filosofía que pretenda el estudio de las religiones con sus propios poderes, tiende a la negación de la religión. Por esta causa fué escéptico en materia filosófica Protágoras; Sócrates, fué opuesto a la religión de sus días; y Platón fué disidente de la religión Homérica, si bien la superó.

¿Quiere esto decir que la Filosofía abandone en absoluto el campo del estudio de las religiones? De ninguna manera; pero sí que al abordar estos problemas ha de ir fuertemente asida a la Fe y a la Revelación, para tener la seguridad de no extraviarse en campo tan peligroso, como ya dejábamos apuntado antes.

Siempre que la Filosofía aborda los problemas religiosos, llega a una de estas tres conclusiones: 1.^a Los niega; 2.^a Los corrige; 3.^a Los apoya.

Como prueba de lo dicho, veamos algo de lo que ha sucedido en la Historia: Al pretender estudiar la Religión por procedimientos racionales, Kant, fué un racionalista y como tal negó todo lo metafísico; no obstante, se ve obligado a admitir como postulados indemostrables, los dogmas precisos para fundamentar su moral (Agnosticismo).

El racionalismo del siglo XIX, niega la Divinidad por falta de capacidad para comprenderla.

La posición filosófica frente a la Religión es la de sumisión. En los problemas filosóficos bien resueltos, la especulación teológica puede encontrar piedras angulares, soluciones utilizables.

5.—LA FILOSOFIA Y LA CIENCIA

En el período cosmológico de la Filosofía griega, la Cien-

cia quedaba sumida en la Filosofía. El positivismo, por el contrario, anula la Filosofía y declara que todo puede ser objeto de ciencia positiva. Los tres estadios que señaló Comte al pensamiento humano en su marcha progresiva, relegan la Filosofía a la categoría de escalón medio en el ascenso del humano saber.

Frente a estas dos posiciones extremas afirmamos: la peculiaridad de la Filosofía, su irreductibilidad a la ciencia, pero también su limitación, su distinción de la ciencia.

La posición de los primitivos filósofos jónicos, hace mucho superada, no necesita ser especialmente rebatida. En cambio, el resabio positivista perdura. Pero la confusión que supone entre Ciencia y Filosofía se deshace con solo notar que hay objetos y problemas inabordables por los métodos de las ciencias positivas; es decir, problemas estrictamente filosóficos.

Filosofía y Ciencia tienen el mismo objeto *material*, pero no el mismo objeto *formal*. La Ciencia se detiene en las *causas próximas*; la Filosofía pretende llegar a las *remotas y últimas*. No se combaten, sino que se auxilian y complementan. No tienen por qué mirarse con recelo mutuo.

6.—LA FILOSOFIA Y LA VIDA

Uno de los aspectos más ricos de la Filosofía, es el de la Filosofía vitalista, tan cultivada por algunos de los pensadores españoles.

La vida puede tomarse en varias acepciones, tanto la vida individual como la colectiva. Se ha dicho que vida es todo lo que tiene la manifestación de ser, de existir; colectividad, colección de seres que existen y ascendiendo en la escala de los seres, pasaremos a lo trascendente y a lo absoluto, a la Divinidad, máximo valor al que se subordinan todos los demás, incluso los de orden espiritual, siendo el único valor que da sentido al cosmos.

Bergson, da sentido al cosmos como subordinado al impulso vital, desde un punto de vista metafísico.

Heidegger, hace un estudio vitalista de la existencia de los seres, desde los más elementales hasta lo trascendente.

Aun en los sistemas filosóficos no vitalistas, se dá a la vida un valor superior al que le correspondería desde el punto de vista biológico, aunque no la haga centro del cosmos, ya que está integrado dicho estudio por factores muy diversos.

El sentido moderno de la brevedad de la vida, por reducción del espacio y del tiempo y aceleración de acciones a que dá lugar, llena la vida de un cúmulo de acciones que carecen de valor.

Si tomamos como vida toda actuación, la Filosofía, que es

contemplación que paraliza la actuación, parece opuesta a la vida; pero teniendo en cuenta que las actuaciones humanas que han dejado una huella permanente en la Historia han sido precedidas de un preámbulo de meditación, ya no resultan opuestas. Sirva como ejemplo de meditación previa a los actos trascendentes, los cuarenta días que Jesús estuvo en el desierto antes de emprender su vida pública.

Por el contrario, si a los hechos les falta esta reflexión, son pasajeros y sin transcendencia; por ejemplo, la obra de Napoleón, que murió con él.

La fusión de la facultad de meditar y de obrar, es el ejemplar humano del ideal; por ejemplo, Santa Teresa de Jesús, que medita en sus «Moradas» y actúa en sus Fundaciones.

El pueblo sano ha regido sus destinos por sentencias sacadas de la Filosofía, y el folklore está todo salpicado de sentencias, producto de meditaciones filosóficas y a veces fundidas con las corazonadas del sentimiento, fuente que dá la materia prima de la meditación, que en último extremo cristaliza en un refrán.

Este fenómeno de vida impregnada de filosofía, es un aviso instintivo, que nos dice que entre Filosofía y vida no hay oposición.

La vida íntima y la meditación, también es acción que se traduce en la introversión, arma de autocorrección muy fecunda y fuente de donde manan fuerzas para la acción externa.

Entre la vida y la Filosofía existe el «Tanto monta» y podríamos decir que vivir es filosofar y filosofar vivir, si bien no nos referimos a la Filosofía profesional, sino a la meditación del pueblo.

ESTEBAN GARCIA

Villanueva de la Vera, Otoño del 1939.--Año de la Victoria.



Ante el Altar de la Patria

*Para D. Felipe Andrés,
-: varón de alma buena :-*

La Patria pasa siempre por momentos demasiado solemnes para que no se postren todos los españoles ante ella en actitud de confesión no menos solemne. ¿Habrá instantes desigualmente importantes en la vida de un pueblo? Ante la Patria hay que postrarse en todo momento para confesarse. Ella tiene derecho al secreto de los ciudadanos y porque recibe ese secreto los envuelve, o debe envolverlos, en un manto de protección y amparo. La Patria es una paternidad.

Pero el que piense que la confesión es un acto cualquiera, uno más de los que el hombre hace, yerra con grave detrimento de sí mismo. Confesarse es siempre, en toda coyuntura, liberarse, verse libre de un peso inmaterial que le oprimía, al que hacen, precisamente, más difícil de llevar sus propias señales de material e invisible. Muchas veces he intentado ver el último alcance del acto de confesarse, qué pueda significar decir a alguien el último recoveco de sí mismo—hacerlo ante la Patria es hacerlo ante los compatriotas—volver a la vista ajena el interior personal, pulcro o corroído, como se vuelve el guante de la mano, del todo, plenamente, sin miedo; a lo más, con el rubor de decir así soy, esto soy. Pero es sin duda, no uno de los más limpios hontanares de la existencia, sino el más limpio y hondo, mucho más que el mero e ineludible uso del intelecto; por lo pronto implica generosidad, simplicidad, en su noble sentido, dadivosidad y mata antes de nacer, todo brote de soberbia. Un español tiene obligación de buscar y pensar cuotidianamente el modo de desarraigar de sí el espíritu de soberbia. Esta y la envidia son los pecados históricos que se nos atribuyen. Quevedo y Unamuno han especulado sobre una. Ortega y Gasset sobre otra. Pero es claro que al que saca al exterior lo interno y oculto le da el aire de las cumbres, le purifica; la confesión es siempre purificación, liberación de un peso, de un oprobio, de una amargura. Y es, sobre todo, una necesidad y alegría, libertad paulina, religiosa, que es más que la libertad metafísica de la época Moderna. Significa siempre una entrada en sí mismo, como diría San Agustín; un mirarse en el tiempo, en cómo se ha sido, con el ánimo ardiente de hacerse mejor: en suma, la confesión individual es la historia de la persona, biografía, y está muy lejos de soltar amarras del individuo para convertirlo en ser ucrónico y anhistórico, co-

mo dicen los filósofos, en ser aparte del tiempo y de la historia, que decimos los mortales.

Siempre será un método de trabajo inestimable verse a sí mismo, meternos hacia nuestro propio dentro. Y en él, se hallan fundamentos suficientes para poder enunciar ésta que pudiéramos llamar ley de psicología humana general: las alegrías humanas, léase la paz de un discreto obrar, poseen en sí mismas una fuerza que las impulsa a ser comunicadas; los dolores que aquejan al hombre, es decir, la guerra de un continuo autorreproche, tan pesado, tan interminable, las penas, las tristezas guardadas dentro de nosotros mismos, producen una insufrible sensación de angustia, nacida, precisamente, de una lucha intensa, callada, silenciosa. Esta lucha es la entablada, de una parte, por la hombría de bien del que es hombre de bien; de otra, el lado torvo de nuestro propio interior. La primera, la hombría de bien, la paz, quiere exponer al reproche del prójimo la raíz y el motivo que tenemos para reprocharnos a nosotros mismos. El lado torvo, la guerra, pugna por permanecer oculto, recóndito, inconfesado. Si fuese posible que lo torvo humano muriese y se enterrase dentro de nosotros mismos, la confesión no lo sería; quiero decir, sería imposible. Pero lo torvo es «fiero, espantoso, airado», o lo que es lo mismo, parece como si consistiera en una perenne acción, en un eternal obrar, en un actuar constante, mientras es, exactamente, ignoto, recóndito, inconfesado. Salir a la luz es, para lo torvo humano, morir. Vivir es, pues, para él, morar oculto. Oculto, inconfesado, no puede permanecer inactivo, no puede no producir dolor. De esta suerte, naturalmente obligados a vivir en dolor imperecedero o descubrir ante el prójimo la causa de nuestro propio dolor, opta, el hombre de bien, por lo segundo y la confesión viene como nacida de nuestra propia condición humana. La confesión es así liberación y no peso, paz y no guerra, alegría y no tristeza. Tiene un fundamento psicológico.

Y de estas consideraciones en orden a la confesión individual podríamos pasar a la confesión en lo colectivo.

¿Se dará, por ejemplo, en las naciones, como naciones, ese deseo irrefrenable de confesión? ¿Serán capaces de un acto de contrición nacional? Tocamos, me parece, la esencia misma del ser de una nación, arribamos a uno de los conceptos más difícilmente precisables: qué sea una nación. Pero esto es para mí hoy, y por mi poquedad, otro tema.

El individuo es ontológicamente, tiempo. En el tiempo se hace, alcanza mérito o demérito, se gana o se pierde. El tiempo se engarza en la ontología del ser humano, en su propia finitud. Pasado, presente y futuro son humano-temporales y nacen de lo humano. Nacen del homo mismo, de su ontología.

El tiempo mismo, él de suyo, no tiene pasado, presente ni futuro. Acaso de suyo no exista. El hombre es tiempo, es decir, historia; y Dios, fuera de ella, mirándola, viendo cómo cumple cada cual su destino, es eternidad y anhistoria. El Renacimiento, Descartes, buscó el hombre absoluto y exterior a la historia, ajeno y fuera del tiempo. Hizo del hombre un dios, mejor dicho, lo hizo Dios. Y pues que lo hizo Dios, mató para hacerlo al hombre.

La confesión, al contrario, es reconocimiento explícito de esta nuestra finitud, de nuestra temporalidad, de nuestros propios límites. Lo contrario, precisamente, de la consideración abstracta de nuestro ser. Es negarnos a convertirnos en pura abstracción, en racionalidad pura; en este sentido es concreción. Entrada en sí mismo para reconocer en nosotros la finitud humana; para reconocernos ligados al tiempo y gracias al cual podemos ganarnos o perdernos. El deseo y la necesidad de no perdernos, sino salvarnos, son las fuentes humanas de la confesión.

Es, no obstante, absolutamente necesario ahondar en esa capacidad de ensimismamiento, porque, a su vez, puede llevar a un descarrío religioso e histórico de perniciosas consecuencias, ya en lo individual, ya en lo nacional.

«Para nosotros, vivir es apoderarnos del bien que puede perfeccionarnos». Las palabras dichas están puestas para ser incommovibles. Tenemos que apoderarnos del bien que puede perfeccionarnos, lo que dice enérgicamente que el bien que nos ha de perfeccionar, en el que hemos de hacernos o constituirnos, radica fuera de nosotros mismos, que nos hemos de ver imperfectos. El corte de la frase acusa su procedencia religiosa, y nos lleva en línea recta a considerar que el descubrimiento del hombre no es de ningún tiempo. Siempre ha sido el hombre objeto de su propia consideración. El *nosce te ipsum* fué distintivo socrático; bien otro, por cierto, de lo que esas mismas palabras significan en el frontis de un museo antropológico, y ambos igualmente diversos de lo que quería significar San Agustín con el «in te ipse redi». Aquí radica el problema: toda entrada en sí mismo, para ser consoladora ha de serlo sui géneris, especial, porque en todos los tiempos se ha verificado con una modalidad o con otra; para erigirse en canon universal, en medida de todas las cosas, en patrón universal de medida u ombligo del mundo, unas; para dissociarse, analizarse o estudiarse analíticamente otras; para recrearse en un empequeñecedor orgullo, o hacer nacer la «fe en el hombre», en su propia excelencia, no pocas. Ninguno de estos modos puede ser suficiente. Y no son el ejemplo español. No es esa la tradición de España. Ni puede el hombre aspirar a ser una norma universal, ni llegar a conocerse por pura penetración

racional, porque es imposible, ni ahí radica el cometido de la razón humana, ni pretender que nazca nada sólido de la «fe en el hombre». Todo el de alguna noble aspiración ha pretendido y se ha esforzado por ser jardinero de su jardín interior, diríamos en lenguaje de reminiscencia clásica española. Vano empeño. El jardín exige agua y el manantial trasciende, la vida humana, está allende el individuo mismo; encuentro allende mí yo el agua limpia y tersa que me eleva y purifica. No soy así norma o legislador de mí mismo, no me doy a mí mismo la ley, no extraigo de mí el arquetipo a que deberé ajustarme, la norma es exterior a mí, y yo me veré, en consecuencia, obligado a comportarme según una instancia superior, sobrehumana y transfinita. Esto es pensamiento histórico español, alma en un tiempo de toda una sistemática filosófica y política, que iluminó la faz del mundo. Y digo una sistemática filosófica y política dándole un acento histórico y no meramente individual, porque también las naciones tienen su yo donde entrar e instancias superiores y sobrenacionales a las que ajustarse. El yo donde las naciones han de adentrarse y cobrar fuerzas para su posteridad no puede ser sino su historia, su tiempo pasado. Las naciones, como el individuo, tienen que vivir en perpetuo examen de sí mismas, penetrar su sustancia histórica, sus maneras y métodos históricos. Sonará tal vez a paradoja, no lo sé, pero el humanismo pagano se supera irremisiblemente con la entrada en sí mismo, con el continuo examen de conciencia, y el naturalismo histórico con la consideración de la propia historia nacional. La experiencia es sencilla. Así adquiere la historia una coloración especial; también para las naciones, como para los individuos, vivir es perfeccionarse; de ahí la necesidad de acción, la actividad exterior, el tiempo. La historia entera es ahora salvación y perfección. Imperfectos vivimos en el tiempo. Perfeccionados entramos en la eternidad. Inevitablemente acude a los puntos de la pluma San Agustín. La Historia entera es salvación. Y sin embargo, nada más obvio. También las naciones como los individuos, han de salvarse, tienen que ser salvas. ¿Salvarse a sí mismas?: he aquí un problema fundamental en la Filosofía de la Historia. Hay una ineludible heteronomía nacional, como es ineludible la heteronomía individual. O mejor todavía, una síntesis superior de autonomía y heteronomía nacional, parejamente a lo que acontece en los individuos en el orden moral por obra y gracia del Cristianismo.

Es clara la salvación del individuo. Nada es más desconsolador que la contemplación del individuo perdido, sin conciencia de su destino, sin la desazón de su fin, sin la curiosidad de su comienzo y como inmerso en el río del tiempo que le trae y le lleva, nadería en la corriente y por ella fatalmente arrastra-

do a la que es ajeno y aun hostil. Y de este abismo desesperante no puede por imposibilidad interna, constitutiva, sacarle la razón. El ámbito propio de la razón no llega a tanto. Todo esto cayó en olvido. El hombre, por una paradoja en la que todavía no nos hemos detenido lo bastante, oculto mendazmente en un pretenso humanismo antropocéntrico (humanismo cuyo centro es el *ántropos*, el hombre), se salió de sí mismo cuando pensaba entrar (hay maneras de entrar que son un salir, como hay modos de salir que son entrar), se aposentó en la razón y decidió ser medida de todas las cosas. Con el siglo en que vivimos se descubrieron de nuevo los entes ideales en lo filosófico, los valores morales en lo ético. Se salvó el relativismo. Aparecieron los absolutos. El salto a la filosofía católica fué inminente e inexorable. La filosofía europea ha devenido por sus propios pasos filosofía católica.

— Aquí radica la confesión que estaba en mi propósito hacer y que dictó las primeras líneas de este escrito, con el ruego previo de que se medite aquella sentencia de Feijóo: «Hizo la Naturaleza los ojos para registrar los cuerpos; los oídos para examinar las almas. A quien quisiere conocer el interior de otro, lo que más importa no es verle, sino oírle». La mayor parte de los jóvenes del siglo entramos por la vida cultural a movernos entre libros y polémicas y doctrinas encontradas sin animadversión hacia Dios, pero igualmente sin propósito y fervor de encontrarle. El fervor iba naciendo, en los que ha nacido, cuando y conforme la formación crecía, cuando por ella y por los años arañaba Dios en las entrañas. Entonces, en la manigua se iba haciendo luz. Entramos, pues, sin propósito ninguno como lo hacen todos. La conciencia hay que formar-la y sin que signifique negar el fondo personal, la individualidad de cada uno hay que formar-la, en lo intelectual, de fuera hacia dentro. Los contenidos de conciencia, para hablar un lenguaje pasado de moda, no yacen desde siempre en mí, en cada uno de nosotros. Esta es la confesión. La confesión es grave. Sucedió lo inexorable. Arrastrados por todos los vientos, unos lo fueron a un lado. Otros, poquísimos, a otro. Muchos, sencillamente, sufrían. Porque dolor es el zumo y la espuma de la vida. De la cultura y de la vida. Todos, faltos de serenidad y de lucidez, porque luz y serenidad son los atributos de los años.

Y es que a la juventud no se la puede dejar a sus propios y autónomos impulsos y fuerzas. La religiosidad se adquiere o en la niñez insensiblemente y con alegría, que ya lo será para la vida entera (función de padres y maestros), o con dolor en la madurez, y será placer para lo que de existencia nos resta. Los doctos no podían, por otro lado, adoctrinar tan enérgicamente como hoy.

Al comienzo de la Filosofía moderna, Descartes, el gran dubitador, no podía prescindir de Dios, bien que a su modo (léanse sus *Meditaciones Metafísicas*), para cimentar su ciencia. Hoy, al final de ella, Jeans afirma, por penetración física, la necesidad de que la materia haya sido creada. De la edición española de un libro suyo, «El mundo que nos rodea», tomamos estas líneas: «Todo esto pone en evidencia que la materia actual del universo no puede haber existido por siempre; realmente podemos asignar con alguna probabilidad un límite superior a su edad, digamos en números redondos doscientos billones de años». «Y donde quiera que fijemos el límite, nuestro nuevo retroceso en el tiempo nos conduce a contemplar un suceso definido, una serie de sucesos, o un proceso continuo de creación de la materia en un tiempo no infinitamente remoto».

Parece clarísimo, transparece que la penetración racional del mundo, cuando de verdad se penetra, conduce inexorablemente a la fe. Se ha borrado por la Filosofía y por la Ciencia el abismo que escindió el mundo. Es el principio, el comienzo de una recristianización de la vida toda, que empieza por lo más alto. A las naciones les pasará lo que a los individuos, pues que de ellos están formadas. También para ellas vivir es perfeccionarse; de ahí la necesidad de acción, de actividad exterior, el tiempo histórico. La historia entera es ahora igualmente para ellas salvación, con todo lo que salvación implica. Más que por teorías filosóficas, el mundo se gobernará de nuevo por religión, por mandamientos divinos, que, son palabras de Arias Montano, «Dios creó más bien para utilidad pública y para la mejor conservación de la sociedad humana, que para el provecho privado».

PABLO GARCÍA AGUILERA

Zaragoza, Junio 1938.



LA EDUCACION MORAL

Para muchas concepciones modernas de la psique humana (por ejemplo, la de Freud) el fondo psíquico, el suelo o el subsuelo, a la vez rocoso e hirviente, sobre el cual se asienta la arquitectura luminosa de la conciencia, está constituido por los instintos e impulsos primitivos de vivir, con plenitud de fuerza somática, gozar y dominar. La educación moral, la posibilidad de mejorar el hombre por ella, ha sido, según esto, una ilusión humana. En el campo psíquico del alma—a la manera que lo concibe Aloys Müller—juegan fuerzas, según éste, esencialmente materiales. Sus nodos vitales corresponden al núcleo psicofísico de la vida animal. No es extraño que así ocurra, ya que la misma concepción del alma como «campo psíquico» está tomada a la Física de prestado, y no como una simple metáfora, sino en su más profunda significación.

Pero, aunque los impulsos formen la trama del suelo psíquico, no constituyen la capa última y fundamental. En el respeto a sí mismo, en las contenciones morales y normas de conducta que no obedecen a ninguna coacción exterior—ni de leyes, ni de fama pública, ni de conveniencias o afectos—sino que surgen de profundas e íntimas inclinaciones, pueden observarse empíricamente grupos de fenómenos en que se manifiesta, de modo claro y patente, una fuerza interior más honda y más poderosa que los impulsos psicofísicos, pues que los vencen sin ayuda de fuera, salvo la de la divina gracia. De la profunda roca basáltica del alma brotan las inclinaciones morales, de un fondo incommovible, duro como la piedra, pero también jugoso y fresco como los manantiales. De esa íntima profundidad, los deberes surten, hirvientes, al calor del seno profundo, y refrescantes contra el ardor de las pasiones. Agua viva del subsuelo y última instancia de la persona individual.

Ante todo, personales. No creación abstracta suprapersonal. No existe el fondo íntimo suprapersonal que pueda incubar el fervor de la conducta. La persona individual es el universo anímico vivo. La abstracción suprapersonal nos lleva a la teoría muerta.

Y esta clara manifestación de fuerzas espirituales interiores, prueba la existencia del alma, ya que son los geisers de su fuego central. No sería posible en otro caso su dominio de los impulsos psicofísicos y, en los casos más salientes, el resplandor con que ungen una pobre y magnífica vida humana.

Aquí está la raíz de la libertad moral. Las doctrinas filosóficas sobre moral cargan el acento, ya sobre la norma objetiva y el valor moral que atrae el sujeto—y ante esta forzosa atrac-

ción o la forzosa obediencia encuentran difícil asegurar la libertad—ya sobre el impulso íntimo o el fondo de la vida—y en este caso se hace difícil asentar una norma objetiva, universal y necesaria.

Por el primer camino se llega a una heteronomía total, basada en la autoridad humana (y en último término, como en Hobbes, en el capricho de un déspota) o en la autoridad divina que sólo puede recibir, interpretar y transmitir una iglesia asistida de la divina gracia. Pero la ley de Dios no podría ser recibida sin una especial predisposición para ello, que no puede consistir en la simple capacidad de razonar, sino que ha de suponer el suelo a propósito en que arraigue y florezca en el fondo más profundo, más esencial de la persona. Y el acatamiento a la autoridad de una iglesia supone esa misma predisposición, ese acorde profundo, para que merezca ser calificado de humano.

Por el segundo camino se llega al naturalismo o al existencialismo, morales sin obligación ni sanción, donde reina una espontaneidad sin libertad. El naturalismo, además, inserto en la corriente materialista, no supone otro fondo que desarrollar, si no es el de los impulsos o apetitos psicofísicos.

Sólo si existen valores eternos y si la textura humana es tal que de ella brota un íntimo anhelo de perfección, puede conciliarse la autodeterminación con la universalidad y obligatoriedad de la norma y con la sanción que la rubrica y, desde el punto de vista subjetivo es como rodigón contra los vientos de las pasiones, que doblan el árbol humano en su desarrollo.

Se ha hecho valer muchas veces el sentido etimológico de la palabra «educar». *Educere* vale tanto como «sacar». No se ha de proponer la educación, por consiguiente, imponer sellos desde fuera, sino sacar a flor de conducta lo que cada uno lleva dentro.

El propósito es laudable, si lo que se «saca» no es lo más superficial, sino aquello que de más profundo y esencial cimenta la persona humana. Pero el propósito quedaría manco, si no se vigilase atentamente la dirección de la rama que comienza a crecer. En su ascensión a la luz, ven las inclinaciones morales su camino interrumpido y desviado por brotes viciosos. El campo del alma necesita ser cuidado y vigilado atentamente para que no se malogren las simientes. Las hierbas viciosas de los apetitos tienden a invadirlo todo, si cultivos perfectos y oportunos no limpian los surcos.

Se hace preciso que la ley se muestre de dos maneras, o a dos luces: a la luz de la razón, en los consejos, y a la luz de la intuición; en el ejemplo. Como éste último se dá en vivo y

afecta directamente al fondo, como es el revelador del «sentido» moral, de aquí su mayor eficacia. Son estas labores las preparatorias para que las semillas, hundidas en el cálido manto del alma, germinen al sol de la vida, en la aurora de la nuestra. En el alba de la inocencia estas muestras son recibidas y seguidas con fervor de consignas, porque al realizarlas, sentimos vivir nuestra íntima personalidad.

Las acciones ejemplares, las altas vidas pueden ser simbólicas. Significan una meta de las aspiraciones y son móvil de la conducta. En tales símbolos cada uno contempla por anticipado la realización de sus propios elevados deseos.

Una vez que la semilla ha brotado, el educador, el cultivador del alma ajena, ha de cuidar su verticalidad, de modo que siga su propia ley interna y se mueva rectamente hacia la luz increada que resplandece en lo alto. El desarrollo de esta forma normal de crecimiento con uniforme y tenaz repetición, constituye el hábito moral, es decir, la virtud.

Pero, si el hábito moral se desarrolla prematuramente, corre peligro de mecanizar toda la vida moral futura, de ser un aparejo de virtudes opacas sobre la oscuridad del alma. El buen educador debe aprender a distinguir el suelo espiritual «atemperado» para la siembra de los buenos hábitos. La insinuación prematura sobre los malos hábitos, hecha con el buen propósito de prevenir a tiempo, suele despertar la malicia y cortar en flor una rosa pura de la inocencia: una rosa que jamás volverá a brotar. Todo cuidado es poco. El tacto del educador, del preceptor moral, en estilo clásico, que no sólo ilustra mecánicamente, sino que moldea su alma y siente la sensación única de un espíritu humano palpitando entre sus dedos, el tacto de éste--digo--ha de ser exquisito. Supone una seria preparación psicológica sobre la infancia, la pubertad y la adolescencia.

El hábito moral desarrollado a tiempo no perjudica, antes favorece la espontaneidad del brote, como es favorecido—siguiendo el símil común y antes usado—el desarrollo de la planta, si se la quita la maleza que podía ahogarla y que impediría, en todo caso, el acceso libre del aire y del sol.

Clásica es, desde la vieja alegoría platónica del cochero, en el Fedro, la oposición entre impulsos morales y apetitos sensibles, que, bajo la guía de la razón, conducen al hombre por caminos de virtud o de vicio. En el viejo mito órfico, que aquí se recuerda, se conserva la idea exacta de que impulsos profundos, buenos y malos, y apetitos sensibles, más superficiales, están íntimamente mezclados con la levadura humana, que el hombre está amasado con masa ética y de su fondo brotan las inclinaciones distintas.

Porque la oposición entre inclinaciones morales y apetitos sensibles no es la de algo exterior y algo interior, sino la de plantas enraizadas a distintos niveles. Imagina mal quien imagina que los apetitos son brotes de nuestra naturaleza y los deberes sellos que desde fuera se le imprimen. Pero la semilla moral se halla más profunda—más adentro, por decirlo expresivamente—que las raíces superficiales de la mala hierba. Se comprende que en momentos decisivos—cuando la tempestad bate sobre la vida o el huracán la devasta—la mala hierba sea con más facilidad desarraigada y pervivan las plantas de las virtudes. Pero estos momentos heroicos de la vida son fugaces y para el paso cansino de lo cotidiano no basta confiar en este auriga. En la tarea diaria, excesivamente monótona, virtudes y vicios se entremezclan y se precisa de una educación moral que escarde las almas de esas plantas viciosas. Que, a pesar de ser ambos brotes naturales, esta educación es posible y no hay que abandonarse a la fatalidad, pues aquí no impera el ciego determinismo físico, es cosa ya demostrada en las consideraciones hechas más arriba sobre el cultivo del espíritu.

Una lucha más profunda se dá en el mismo subsuelo del alma, donde buenas y malas inclinaciones brotan al mismo nivel, a la misma profundidad. No son estas malas inclinaciones profundas meras apetencias de goces materiales, que contradicen, pero no borran la voz redentora que brota de nuestro espíritu; es el principio mismo del mal en el hombre, como en él reside también el principio del bien. Contra los apetitos podrá ser poderosa la voz de la razón, pero contra esa inclinación fundamental no basta ninguna facultad o fuerza del espíritu humano y se precisa el auxilio de la divina gracia, que nuestros teólogos mostraron cómo, en sus distintas formas, puede conciliarse con el libre albedrío. (Véase, por ejemplo Suárez: «Sobre el concurso y eficaz auxilio de Dios para el acto del libre albedrío, en 3 libros», contenido en «Varios opúsculos Theologica». Ed. de Madrid, tip. Regia, 1599).

La prevención contra este germen maligno, la guía del hombre por caminos de virtud, tendiendo un apoyo a su mano en los desfallecimientos y alumbrando el campo moral en sus vacilaciones tenebrosas, exigen una Autoridad, como principio necesario para toda educación moral. El dictamen de la conciencia antecedente, la intuición de los valores, no bastan para llevar un paso seguro por un camino cierto.

La Autoridad, libremente reconocida y acatada, no supone ninguna humillación para el hombre. Antes, al contrario, la capacidad de reconocerla y acatarla, es un privilegio humano, que ningún otro ser terreno revela, ya que éstos solo se some-

ten al temor de la fuerza física y no al resplandor de la fuerza moral, sino en raros casos, por un instinto oscuro que revela misteriosamente la penetración divina de todos los seres. La capacidad de obediencia es un distintivo de la racionalidad humana, una revelación de su específica categoría.

Depositaria tradicional y Autoridad suprema en el terreno moral debe ser considerada siempre la Iglesia Católica. Su doctrina, en sus principios teóricos y deberes prácticos, se ha manifestado siempre como la más sabia, prudente y humana; esto es, como la más conforme al dictado divino, a las circunstancias reales del mundo y a la naturaleza específica del hombre.

Modelada y determinada (no al modo físico) por las profundas inclinaciones, positivas y negativas, dirigidas según la doctrina y la autoridad acatadas y según los educadores, y determinada también por las tendencias sensibles, se desenvuelve la trayectoria moral del espíritu humano.

Las inclinaciones revierten al interior, los apetitos van a las cosas, con la ilusoria pretensión de descansar en su posesión y en su goce. Actúan, pues, las inclinaciones profundas como fuerzas centrípetas y los apetitos como fuerzas centrífugas. Pero salvando siempre la distancia del espíritu a la materia. Estas fuerzas no pueden concebirse como fuerzas físicas, ni la conducta primera como una órbita determinada con necesidad ciega. Ciertamente que la trayectoria moral del hombre es la resultante de las acciones humanas, pero el hombre se ha decidido libremente a ejecutar unas u otras o simplemente a ejecutarlas o no. Se trata, pues, de una resultante de fuerzas libres y no ciegas, espirituales y no materiales, que suponen un «sentido» del mundo y de la vida, sólo al hombre asequible en la tierra, y que la educación moral, cultivando el alma, puede convertir en camino de perfección y salvación.

Cáceres, Mayo-Junio de 1938.—II Año Triunfal.

EUGENIO FRUTOS CORTÉS

Las cinco llagas de España

I. — TRISTEZA, 2.

El pan tierno y morbosos de la naturaleza, como levadura acrece la palpitante Obra de Luis, el de León. Es fluencia, la suya, en que se calan itálicos modos (1); y ante su extrema sensibilidad de contacto, por tal hiperestesia para el ambiente que le rodea, que le ciñe, acaso más de una vez pensamos en la posible capacidad pagana de la poética de Fray Luis.

Pero su amor a la naturaleza,—entre efectivo y afectivo—, nunca vistió una manera sensual, sino fruiciones puramente intelectuales. Quizá así el poeta lograra desasirse de la íntima duda, de la molicie con que nos enerva la consuntiva esencia del paganismo.

Como *espectador*, se deleita con las vivencias estéticas halladas en el campo; ya de visión real:

«...el cielo aoja
con luz triste el ameno
verdor, y hoja a hoja,
las cimas de los árboles despoja»

(OTOÑO.—Oda X.)

o de recreación simbólica:

«Sierra que vas al cielo,
altísima, y que gozas del sosiego
que no conoce el suelo»

(Oda XIV.)

o, simplemente, prosa entre alegórica y real, como las pinturas «Monte», «Príncipe de Paz» y «Pimpollo» de «Los Nombres de Cristo».

Como *propugnador*, suma a dichas vivencias el elevado goce de consideraciones políticas (2). Política que, con arrebató, surge para exaltar la vida suprema del labriego (3). Sutil concepción política que transparece en las páginas, ciertamente prolijas (4), de «Los Nombres de Cristo» (5). Le entusiasmaba conocer a Platón, y seguir sus normas del público y buen gobierno.

(1) Curiosísimo resulta leerle en italiano. Véase, al efecto, la sabrosa Antología de J. F. Masdeu: «Poesie di ventidue autori spagnuoli del cinquecento».

(2) «La perfecta casada», caps. III y V.

(3) «Los Nombres de Cristo», cap. «Pastor».

(4) Prolijas: frente a la ingénua y cansada exposición de Marchena, en sus «Lecciones,—pretendidas lecciones—, de Filosofía moral».

(5) Fundamentalmente, en cuanto a los gobiernos («Brazo de Dios»); la ley y la justicia («Pastor»), y los reyes («Rey de Dios»).

«La perfecta gobernación,—dice (6)—, es de ley viva, que entienda siempre lo mejor, y que quiera siempre aquello bueno que entiende; de manera que la ley sea el bueno y sano juicio del que gobierna, que se ajusta siempre con lo particular de aquel a quien rige».

Penetró equívocamente en los gentiles, leyó a Petrarca y Bembo y, al fin, vertió a lengua castellana, los exultantes panales virgilianos.

Era su espíritu ardiente, impetuoso, violento; «colérico» de natural (7). Impresionista su arte, y con exceso subjetivo. Devoto de la antigüedad clásica, recogió asimismo la trémula actualidad de su época inquieta, bélica, nerviosa (8).

Obra, la de Fray Luis, caótica, convulsiva, apesadumbrada, triste, absolutamente triste.

* * *

Con estupor, Fray Luis contempla a la espaciosa y triste España. ¿No será sólo en él donde está el poso de tan amplia amargura? España, sí, es ancha y clara; la cribó el enemigo como a los apóstoles primevos; en las estrellas se copian los candiles encendidos de sus hogares. España, sí, es despoblada y seria, pero ¿triste? Un auto de fé, sobrecoge y conmueve, mas nunca aplana. El fandango extrae hondas vaharadas a nuestro sentimental humo dormido, mas no amohina; los bravos toros, jamás entristecen, sino que a fuego templan las fuerzas del alma; los pronunciamientos prueban la plenitud vital de su incommovible presencia histórica; las navajas en las ligas de las castellanitas, las «reales ganas», las carabinas de Ronda, los castillos—innúmeros—, las castañuelas,—innúmeras—, no son signos de anonadamiento, sino puntos de acero que vigorizan al diamantino eje de nuestras preferencias absolutas.

Y, sin embargo, Fray Luis de León se duele de caminar

«por toda la espaciosa e triste España»

(Oda XI.)

De «pueblo inculto y duro», en la oda II lo califica. Inculto. ¿Es que en la cultura, acaso, reside la esencia íntegra de la espiritualidad? Nadie más contemplativo que el pastor, que el «inculto y duro» pastor. Incultos, duros, mas penetrantes, han sido los genios españoles,—el Arcipreste, Pizarro, Goya—;

(6) «Los Nombres de Cristo». Como Platón, distingue entre justicia y ley. Porque «las leyes son unas y no se mudan, y los casos particulares, muchos, y muévense por horas».

(7) «Retratos», Pacheco.

(8) En sus poemas plasma los hechos de Lepanto y Pavía, las figuras de Colón, don Juan de Austria, el infante don Carlos, etc.

incultos genios. Para Icaza hay quien semeja una enciclopedia y quien simboliza un manantial.

Pero, Fray Luis, es un pasional angustiado, estremecido, y su tendencia pesimista tinta de triste fruir la más alegre corriente. Se preocupa hallarse

«desde el profundo del abismo del no ser».

En la oda XXI, nos habla de sus tragedias personales, zozobras y desasosiegos. Como buen autoanalizador, se consume en la morosa consideración de sus agonías. Infatigable solitario, sólo es para él dichoso quien no conoce

«el alto Tribunal ni las ciudades»

(Oda XXII.)

¿Qué somos, qué sustenta el orbe? ¿No consigue la fe reventar la malla tupida de su incertidumbre? ¿Sufre las opresiones propias de la impotencia de revelación? El busca los secretos de

«lo que es y lo que ha sido,
y su principio propio y escondido»

(Oda VIII.)

anhela descifrar el enigma eterno,

«lo que es, lo que será, lo que ha pasado»

(Oda XII.)

Y, mientras, a la desesperada, Trento, lucha porque no se torne la tristeza de Fray Luis, cruel pesimismo. Pesimismo que acabaría de agotar los destinos tradicionales, las virtudes legendarias, la resistencia heroica del titánico, más ya herido, Imperio Sacro Germánico Español. Son las horas en que

«con rigor enemigo
todas las cosas entre sí pelean»

y

«el fin universal nos apresuran».

4. — MALAGORERA

Anima la inmarcesible Poesía de don Luis de Góngora, cierto soneto significativamente triste. Un crítico sagaz escritor contemporáneo, a través de su copiosa y selectísima obra, numerosas veces lo trae a colación. No de otro hablamos, sino del egregio «Azorín». «Azorín» repite el motivo de tan malagorero

poema de Góngora, en «La voluntad» (1902); torna a citarlo en «Castilla» (1912); años después—1919—, en «El paisaje de España»; más tarde aún, en la edición Caro Raggio de «Los dos Luises». Aquél es en que el poeta

«voces en vano dió, pasos sin tino».

Voces en el vacío y caminar inconexo. Aprehendamos una síncopa de su intimidad:

Noche hueca. Noche callada. Soledad y silencio en los campos; silencio en la cámara donde intenta vanamente reposar.

Altas horas de desvelo, de temerosa, vaga inquietud.

En el silencio avanza, hacia don Luis, una sombra. Sombra leve, casi imperceptible. Sombra que no vemos, que no escuchamos, que no lograríamos situar. Sombra fuera de dimensiones y que, sin embargo, llena, distiende, perínclita el espacio y el tiempo. Que en la soledad pesa con plenitud de transol.

Y cuando febril, desasosegado, intuye su proximidad, su esencia, cuando la gravidez inconsútil le ciñe, en ese momento único, decisivo, preciso, la urna de la noche con estrépito rompe, aquel

«repetidor latir, si no vecino
distinto,»

que

«oyó de can, siempre despierto».

Y ya don Luis de Góngora pierde la serenidad, pierde el sosiego. Un malestar invencible, un presagio aterrador que no encuentra objeto, una densa tristeza malagorera, le han robado el albedrío, acaban de arrebatarse la dulce paz sonora de su alma.

Nada habrá que conforte la profunda desazón. Indefinible estado, tragedia angustiosa que tornaremos a hallar expresada por los alucinantes pinceles de «el Cretense», supremo representante del intelectualismo plástico en la dorada española edad.

5. — TRAGICA

Viste gorguera nítida y capa veneciana. Es melancólico, magro y señorial (9).

Domenico toma los útiles; arroja sobre el lienzo colmado

(9) Está por escribir el verdadero «Libro del Greco». La obra de Barrés, ya resulta demodada. Incompletos los ensayos de Mauclair, Uribayen y Ros. Más someros aún los estudios, casi incidentales, de Rei-

cubo de luz. Con una placa de caolín, ha de salvar los reflejos. Principia la tarea.

Sociedad enigmática toledana que va desfilando ante él; testigos austeros, devotos, taciturnos; la fría, severa, callada multitud; españoles de entonces, sobrios de ademanes, desdénosos, espléndidamente ásperos.

En el cielo bulle perenne tempestad, caos convulsivo entre horizontes de tintura de yodo.

Es frígida la distinción cromática. Pone crepúsculos de estaño; y una gama de pizarras azules, amarillos de sulfuro, aceitunas, glaucos, negros, en ciega apetencia de exaltar todo lo acervo y humoso, «memento quia pulvis, fraile descarnado en medio de tanto festín sensual» (10).

Son los cráneos elípticos; piriformes las facies; los cuerpos desmadejados. Eterna angustia palpita bajo tal pintura psicológica. Máximo logrador de lo ideoplástico, es, siendo cretense, de rancia estirpe castellana. Su vida misma persigue la renuncia, tiene voluntad de desasimiento, afán de soledad humana, que mejor haya de acercarle a Dios.

Prófugo contumaz, primero huye de Creta, la clara; después, de la dulcísima Venecia; del paganismo renacentista en Roma; más tarde, de la ilusión del Nuevo Mundo.

En éxtasis, pero inquieto, retorcido, pasa alimentado por la dilecta visión del Octavo Candelabro. Con los teólogos, comparte la casuística; su *hipocondría*, pagan justicias y alcabaleros. Buen litúrgico, no otro temple que el católico será para comprenderle. Deviene, del largo cavilar, al campo de la filosofía. De absorber tanta luz, va a empañar sus ojos el duro humor del astigmatismo.

...Tornemos a contemplar la nueva obra. Horas cogolmadas por el inquebrantable ahinco del trabajo. ¿Es el «Expolio», el «Entierro», la «Verónica»? Recogemos aquí idéntico anhelo que en las páginas caballerescas de Miguel, el de Lepanto. Personajes de la fé, de la locura, es su ánimo de fakires el que nos incita a la desoladora, ineluctable, trágica tristeza.

Luce en éste lienzo, encima de lo humano, lo divino; el espíritu sobre la materia; la ética, más alta incluso que la estética. Al seguir la incursión, de que es dúctil medio, ungida

nach, D'Ors, Ortega y Giménez Caballero. Es lamentable que, todavía los párrafos de Cossío no se hayan logrado superar.

Y, asimismo, resta componer el «Libro de Toledo», de la ciudad primada, donde con él moraron las inclitas figuras de Paravicino, Sandoval, Jerónima, Angulo el Corregidor, Sebastián Horozco, Luis de Zúñiga. Fr. Alberto de Sonseca, don Jorge, don Pedro, don Fernando, don Alfonso..

(10) Mauclair: «La espléndida y áspera España» — «El enigma del Greco» — 1931.

hoguera interna nos conforta y arrebatada. Los óleos del Greco son concilios de abstracciones puestas en los propios lindes de la credibilidad. ¿Se disponen etéreamente a ascender? Nadie con tanta penetración reprodujo lo orgánico. «His Annunciations and Assumptions, — escribe Huxley (11)—, his Agonies, and Transfigurations and Crucifixions, his Martyrdoms and Stigmatisations are all, without exception visceral events». Y, en otro lugar, afirma: «The Heaven into which Count Orgaz ascends is like some cosmic operation for appendicitis», (12).

Mas no es única de España esta tristeza, con diédros innumerables. Europa íntegra participa del mal (13). Bastardía diluida en la amplitud del espacio, en la vertiginosa, pero cerrada curva infinita del tiempo. Garcilaso, el triste, con ardor heroico muere; se quema en llamas de amor patrio Fray Luis, el de la española desolación; el misticismo consume y apura la estremecida rebeldía de Theotokópulis. Bastardía eterna de la carne y el espíritu; bastardía con ideal exactitud expresada en «El Entierro del Conde Orgaz»: ánimas esplendentes, arriba; y abajo, el mundo de los mortales; mundo tétrico, enlutado, triste; rigurosa, insaciablemente triste.

KOPOLAM.

(Escrito para el BOLETÍN DE EDUCACION).

(11) Aldous Huxley: «Music at night and other essays», Meditation en el Greco—págs. 59-74—edit. 1931.

(12) Maravilloso; en la página 66, dice: «Lamento que el Greco no haya vivido tanto como el Tiziano. A los ochenta o noventa años, podría haber producido un arte casi abstracto, un cubismo sin cubos, «organic», puramente visceral». Y añade, en la 73: «Los símbolos de los espirituales espacios abiertos, son compelidos por él a servir de lenguaje en cuyos términos habla sobre las proximidades cerradas de la visceral oclusión, sobre el éxtasis que aniquila el alma personal, no por disolución en un universo infinito, sino por la subversión abajo y dentro, en la cahente, pulsadora, temblorosa sombra del cuerpo».

(13) En un bolsillo del Greco, guardábanse los «Diálogos» dálmatas de Patrizzi.

NOTA FINAL.—Rectificación al número anterior: En la página 78, línea 19, donde dice, «ante el manantial de Cervantes», debe decir: «ante el manantial de Caravantes» (V. (BOLETIN DE EDUCACION, Mayo-Agosto, 1939.)

Pedagogía de Gabriel y Galán

II

Como San Agustín...

El destino ha querido sea yo quien tenga el inmerecido honor, que me subyuga un tanto, de escribir de estas cuestiones. Pero confieso que acepté la delicada misión de deferencia, primero por disciplina y después por el cariño que el tema supo despertar en mí.

Desde antes de comenzar estoy persuadido de mi fracaso (también de la decepción de quien me creyó apto para la empresa), y no tan sólo porque, pensando con el docto San Agustín, «jamás estoy contento de lo que digo; quisiera algo más y muchas veces antes de comenzar a hablar, tengo la idea de lo que voy a decir; pero mi lengua (o mi pluma) no es tan rápida (o exacta) como mi pensamiento»... sino, principalmente, porque mis reducidas posibilidades no bastan a coronar de modo halagüeño tan árdua y embarazosa tarea.

Concepto del ideal

Antes hemos dicho que Gabriel y Galán educa con y por sus doctrinas y ejemplos. Pero si esto es cierto, para mayor afianzamiento de nuestro criterio, habremos de hacernos eco de cuáles son los ideales de la educación que su obra simboliza. Esto estará logrado con la investigación de sus ideales generales de la vida, que, claro es, serán ideales de la educación.

Decir *lo ideal*, es expresar lo perfecto, el fin deseado, lo conveniente, el colmo de nuestra aspiración. Nuestras ideas constituyen, por tanto, nuestro ideal o una parte de él. Sabido que la perfección absoluta solamente existe en Dios, si, como es natural, nos atenemos a la Filosofía cristiana, al hablar de perfección, es evidente que indicamos aquélla que más se aproxima a la de la divinidad; y así, el ideal es la perfección, lo sublime, con las limitaciones de la misma idea, aunque sea ésta cabal en su género.

De tal suerte, se denomina ideal de la educación, «la *perfección* que se propone conseguir o producir en el educando». (IV).

A través de la historia del mundo, mucho se ha hablado y escrito acerca de lo que llamamos ideales educativos o ideales de la educación, cuyo concepto reflejado queda. Empero

(IV) P. Ruíz Amado. S. J.—«La Educación intelectual».—1909.—Barcelona.

con todas sus variantes, es inconcusa verdad ésta: que a los ideales educativos va unido todo lo que constituye el principal valor social, moral y político en cada época o pueblo que se examine.

En el tiempo y en el espacio, los ideales educativos informan la corriente progresiva o de mejoramiento que en todo momento enrumban a países y sociedades por rutas nimbadas con resplandores de perfección, de bienestar y de cultura.

* * *

En Gabriel y Galán descuellan, marcados con trazos indelebles, santos y puros ideales, que dan a sus composiciones un elevado valor educativo. No es dable, por otra parte, olvidar que Gabriel y Galán, por ser maestro en el difícil arte de enseñar («Durante toda la vida debemos venerar como a un padre al maestro que nos ha instruído») (V), obtuvo por oposición, escuelas nacionales en Guijuelo (Salamanca) y Piedrahita (Ávila), en cada una de las cuales ejerció por espacio de cuatro años y se granjeó el cariño de sus alumnos, hasta que, como él mismo escribió... «dimití el cargo que desempeñaba porque mis aficiones todas estaban en el campo»...

A) Ideal campesino

¡Ideal campesino! He aquí el ideal primero del poeta del terruño. Este ideal surge en él como por «generación espontánea». Por eso, continúa expresándose de este modo: ...«y en él (se refiere al campo) vivo consagrado al cultivo de mis tierras y al cuidado y al cariño de mi gente, mi mujer y mis tres niños».

En el grupo de poesías que el autor tituló «Castellanas», hay una, «Regreso», capaz de hacer despertar amor al campo al espíritu que más hostil o indiferente se muestre a sus bellezas y atractivos naturales.

El poeta estuvo en la ciudad. Vió a los sabios. Vió la vida. Vió la materia brillar resplandeciente. Así lo comunica con estas palabras palpitantes de sentido.

...«Estuve en la ciudad y ví la vida.
Es ligera y hermosa,
del modo que es hermosa y es ligera
la ingrávida, la leve mariposa
que nace, vive y muere en primavera.
Y así como el insecto primoroso,
visitador inquieto de las flores,
más parece nutrirse de colores

(V) «La educación en China.—Máximas pedagógicas de Confucio.—Historia de la Pedagogía Universal».—Barbarin, 1913.

que de pólen sabroso,
 la vida ciudadana,
 de la flor del placer fiel cortesana,
 no se acercaba a ella
 con aguijón de abeja laboriosa.
 sino con frágil «la lujuriosa
 de mariposa bella»...

Para más contrastar con el valor de sus «campos queridos» el brillo alucinador de la ciudad que maravilla, dice en estos versos:

...«Conocen allí todos
 los secretos del Arte y de la Ciencia;
 saben de varios modos
 faltar a la verdad con elocuencia;
 saben negar, audaces;
 saben reír, satíricos, feroces;
 saben gustar, voraces
 las mieles de las mieles de los goces,
 y saben ser flexibles, distinguidos,
 hablar con gran finura
 y obrar con gran descoco...
 ¡Saben vivir unidos
 amándose muy poco!»

De lo que *aprendió* en la ciudad habla esta estrofa final de la primera parte de «Regreso»:

...«Y después de vivir la fácil vida
 que una noble ambición humana y santa,
 me pintó de grandeza toda henchida,
 ni ella me dió sabiduría tanta,
 como a cualquiera le infundió Natura,
 ni a cantar aprendí con más dulzura
 que la que puso Dios en mi garganta».

Pecador se considera contra sus campos el autor de «El Ama», por haber momentáneamente olvidado sus encantos, y en versos de verdadero arrobamiento, canta las bellezas de sus tierras, las delicias de sus soledades y las virtudes del amor, de la fé y del trabajo como trilogía feliz inestimable. Y desfilan de manera tan sentida e inspirada las cosas y los aspectos y matices de los campos; con tan fuertes calidades de afiligranado realismo, que no hay un sólo verso despreciable; todos y cada uno prueban el amor apasionado a la Naturaleza sentida por nuestro poeta. En esta salutación que dedica a la elocuente soledad de sus tierras, pastores y colonos, se vé patente, desbordante ese *algo* de la eterna belleza que Dios puso en todo lo que existe.

Entresacamos, casi al azar:

...«¡todos los hijos del trabajo rudo
que regáis con sudor la hacienda mía
salid a recibirme! ¡Yo os saludo
y os bendigo en la paz de la alquería!»

.....

...«¡Hijos humildes del trabajo honrado!
Yo la vuestra contemplo (la vida)
como el más alto ejemplo
del vivir generoso y resignado;
y vuelvo a vuestro lado,
porque todo lo bueno que he aprendido
vuestro grave vivir me lo ha enseñado».

.....

...«Dejarme respirar esta frescura
de vuestro ambiente que a vivir convida,
que yo quiero vivir y esta es la vida.

Y vosotros los anchos horizontes,
los blancos caseríos,
los valles y los montes,
las fuentes y los ríos,
los áridos y grises labrantíos...
la sombra de la encina,
la música del aire dulce y queda,
y el cantar de la honrada golondrina
y el ruidoso hojear de la arboleda...

El agua de la poza cristalina,
las guindas de mi huerto delicioso,
sus ricos toronjiles y albahacas,
el pan de mis pastores tan sabroso,
la leche vadeante de mis vacas»..

Y termina con este breve invocación patriótica y creyente:

...«¡Bendita, oh, Patria, seas, que me has dado
uno en tu seno bienhechor asilo
para morirme en el vivir honrado,
que es el secreto de morir tranquilo!»

¿No se infiere de este espiguelo en «Regreso», que el *ideal campesino* en Gabriel y Galán es vivo, ancho, de contornos agudos y armoniosos como sus estrofas?

Ahora que de la hermandad de la ciudad y del campo con más insistencia y oficialidad se habla, bien cabe la divulgación de la poesía «Regreso». En este postulado social se educarán chicos y grandes, y el amor y acercamiento entre la ciudad y el campo podrá intensificarse; pero con hermandad sincera, no mentida; esa hermandad de compenetración que nace del conocimiento de la verdad más que vivida, gustada, digerida, hecha carne...

Prosiguiendo el análisis del *ideal campesino* de Gabriel y Galán, no es posible omitir, aunque otras queden, la poesía

del grupo *Nuevas Castellanas*, titulada «La sementera», con un fuerte sentimiento de la Naturaleza.

Viene la ardiente letra de esta composición a reforzar nuestro criterio sobre «Regreso»; solamente que en esta de ahora, que bastaría por sí sola para merecer su autor el sobrenombre de «poeta del terruño», Gabriel y Galán vuelca su inspiración y arranca del campo, que contempla extasiado, su auténtico y exacto contenido en tonalidades tan sobresalientes, que el fluir de los versos, uno a uno, proyecta ante el lector el fidedigno ambiente de la arada con sus diversos matices, vivos, enérgicos, palpables... A fuerza de justeza en la expresión y en el ritmo, dan sensación de sencillez; pero de esa impresión de sencillez o simplicidad que todos vemos en las cosas más abstrusas después de habérselas mostrado.

Véase esta muestra:

...«Rayando los timones del camino,
y en alto la mancera
vienen los bueyes con la cruz que forman
el yugo y el arado en la cabeza.

Ya escucho golpes secos
de mazos y de azuelas,
silbidos cariñosos,
nombres de bueyes que en besana entran
y uno que suena compasado ruído
como de riego de menudas perlas,
al desplegarse el abanico de oro
de la simiente que los mozos riegan».

Y al leer estos versos que siguen, ¿no estamos ante una de esas ocasiones en que las estrofas de Gabriel y Galán producen el efecto no de estar viendo, sino de estar contemplando la Naturaleza castellana?

...«Estoy en el repecho
presidiendo mi hermosa sementera.
Todo lo escucho con avaro oído:
el blando hundirse de las anchas rejas;
el süave rodar hacia los lados
de la mullida tierra;
el alentar pujante de los bueyes,
de cuyos bezos charolados cuelgan
ténues hilos de baba transparente
que el manso andar no quiebran;
aquél pausado y firme
posar de sus pezuñas gigantescas;
el crujir dormilón de las coyundas
que el yugo pulimentan;
un aliento de brisa tan süave
que apenas se menea,
un hondo y general rumor de vida
y un ruído sordo de pujante brega».

Más adelante—y aquí se advierte más, por su dejo de condicionalidad, el carácter educativo:

...«¡Qué dulce es presidir desde el repecho
la propia sementera
si el cielo es transparente, fresco el aire,
húmeda y fresca la esponjada tierra,
el sol templado, la simiente sana,
robustas las parejas,
alegres los gañanes,
la tonada de arar sentida y lenta,
sabroso el pan de casa
y el agua del regato limpia y fresca!»

Para terminar con un canto a la hermosa y santa sementera del cristiano hogar, diciendo al final:

...«¡Señor, que das la vida!
Dame salud y amor, y sol y tierra,
y yo te pagaré con campos ricos
en ambas sementeras».

Otra prueba del *ideal campesino* sentido por Gabriel y Galán, la tenemos en la tan preciosa como popular poesía (*Campesinas*) titulada «Ara y Canta».

La postrera estrofa es ésta:

...«Ara tranquilo labriego,
y piensa que no tan ciego
fué tu destino contigo,
que el campo es un buen amigo,
y es dulce miel su sosiego,
y es salud el puro día
y estas bregas son vigor
y este ambiente es armonía
y esta luz es alegría...
¡Ara y canta, labrador!»

Y en «Canción», del volumen *Castellanas*, reafirma su inmenso *ideal campesino*, al mismo tiempo que testimonia su ardoroso patriotismo, con estos versos sinceros, lindos:

...«para en tus vegas derramar tus ríos,
para abonar tus tierras
y coronar de montes tus baldíos
y enriquecer tus sierras...
entonces no me arrojes al semblante (alude a España)
deberes no cumplidos,
porque yo soy el hijo más amante
de tus campos queridos,
y para hacer esta canción honrada
que el alma me pidiera,
he dejado un momento abandonada
mi tosca podadera».

El poeta ha puesto de manifiesto, en armonía con la teoría filosófica escolástica del origen de las ideas, que su intenso *ideal campesino*, se ha formado como gustoso fruto del íntimo consorcio de los sentidos y el espíritu.

B) Ideal social

En muchas composiciones de Gabriel y Galán, destaca un puro ideal social. No habrá insensatos que se permitan negar que el hombre es un ser sociable por naturaleza. De esta tendencia natural a comunicarse con sus semejantes, buscando su compañía para compartir penas y gozarse en la alegría del prójimo, nació la exacta frase de Bossuet: «El placer del hombre es el hombre».

De esa innata necesidad que el hombre siente a huir del aislamiento para satisfacer en la sociedad—comunicación, trato—sus anhelos, se origina una corriente de afectos—simpatía—o surge un abismo de desafectos—antipatía—que vienen a constituir esa complejísima trama de relaciones e intereses, cordiales y paralelos unas veces y negativos y contrapuestos con harta frecuencia; y que son, en definitiva, el asendereado *problema social*. Problema social que implica, cómo no, *ideal* cuando la *equitativa justicia* de su solución—siquiera sea parcial—es una tangible realidad. No con recelo; pero sí con escepticismo sonreimos cuando respecto de cualquier país se afirma que en él «no existe *problema social*».

Pues el *ideal social* soñado y exteriorizado por Gabriel y Galán, que es decir el justo y relativo bienestar ansiado para sus hermanos en Jesucristo, está revelado en su obra.

De entre sus composiciones, escogemos trozos de «Canto al trabajo», «Los pastores de mi abuelo», «Los postres de la merienda», etc.

En la primera, con pinceladas de aguafuerte, describe en estrofas pletóricas de realismo la maravillosa fecundidad del trabajo, sin eludir manifestación alguna.

He aquí unas:

...«Labra, funde, modela,
torna rico el erial, pinta, cincela,
incrusta, sierra, pule y abrillanta;
edifica, nivela,
inventa, piensa, escribe, rima y canta.»

Y ésta ¿no es poesía social?

...«Tiempos aún no venidos
del imperio triunfal de los caídos:
¡derramad pan honrado y paz bendita
sobre hogares queridos
que templos son donde el trabajo habita!»

¿Se quiere más?

«Tiempos tan esperados.
de la justicia, que avanzais armados:
¡sitiad por hambre o desquiciad las puertas
de alcázares dorados
que no las tengan al trabajo abiertas!»

¿Más aún?

...«Vida que vive asida,
sabia sorbiendo, de la ajena vida,
duerma en el polvo en criminal sosiego.
¡Rama seca o podrida
perezca por el hacha o por el fuego!»

Y termina con ésta, vibrante de fervoroso elogio:

«...Y gloria a tí, ¡oh, fecundo
sol del trabajo, alegrador del mundo!
Sin ofensa de Dios, que fué el primero,
tú el creador segundo
bien te puedes llamar del mundo entero.»

No obstante figurar entre el grupo de las *Campesinas*, en la poesía «Los pastores de mi abuelo» campea un profundo sentimiento social, y contiene, al mismo tiempo, dosis inmensa de educativa espiritualidad.

El poeta ha «dormido en la majada» y ante la materialidad hostil y brutal de los *envenenados* pastores, rememora en delicadas añoranzas, que son lamentos de juicioso enojo, los pastores de su abuelo que rimaban el vivir; que ostentaban sus cayadas como cetros de la paz...

No son precisas otras acotaciones. Podrían enturbiar la transparente elocuencia de su formativo significado.

Ideal social, que no es el mismo, ni contrario, del «Canto al trabajo», proclaman estas estrofas:

...«¡He dormido en la majada! Blasfemaban los pastores
maldiciendo la fortuna de los amos y señores,
que habitaban los palacios de la mágica ciudad;
y gruñían rencorosos como perros amarrados
venteando los placeres y blandiendo los cayados
que heredaron de otros hombres como cetros de la paz.»

Eminente *ideal social* es el reflejado, con lenguaje que brota de un alma dolorida, en versos como estos:

...«Yo quisiera que la musa de la gente campesina
no durmiese en las entrañas de la vieja hueca encina,
donde, herida por los tiempos, hoesca y brava se encerró,
Yo quisiera que las puntas de sus alas vigorosas
nuevamente restallaran en las frentes tenebrosas,
de esta raza, cuya sangre la codicia envenenó.»

El maestro poeta y poeta maestro, cierra la composición con esta anhelante invocación, que endereza el ánimo:

...«¡Que reviva, que rebulla por mis chozas y casetas
la castiza vieja raza de selváticos poetas
que la vida buena vieron y rimaron el vivir!
¡Que repueblen las campiñas de la clásica comarca
los pastores y vaqueros de mi abuelo el patriarca
que con ellos tuvo un día la fortuna de morir!»

Pero donde con más vigorosos rasgos se muestra el espíritu revolucionario? de Gabriel y Galán, es en «Los postres de la merienda», del grupo *Extremeñas*.

Ideal de *justicia social* descúbrese en esta poesía de recalcados relieves, en la que el lírico, sin lirismos esta vez, plasma una estampa típicamente extremeña, acaso un tanto acentuada con los tintes del arretrato a que quizás le llevase la impresión fuerte de la lacerante escena vivida.

Porque «los poetas, los verdaderos poetas, es decir aquellos hombres a quienes ha otorgado el Criador elevada concepción, fantasía creadora y corazón de fuego, están más expuestos que los demás a dejarse llevar por las impresiones del momento». (VI). Pero lo indudable es que la entraña de esta poesía ofrece la semblanza de un asalariado maltratado, que se indigna más cuando la dura incompreensión del «amo» le deja despedido en el olivar... «por comodón».

Veamos al labriego por boca del poeta:

«El sol quemaba y al mediar el día
interrumpió Francisco la faena:
una faena trabajosa y ruda,
menos propia de hombres que de bestias.
Y laxos ya los músculos de acero,
medio asfixiado, con las fauces secas
limpiándose los ojos escaldados
y mascando el polvillo de la tierra,
a la sombra candente de un olivo
se dispuso a comerse la merienda:
un pedazo de pan como caliza
y un trago de agua... si la hubiere cerca.»

Oigamos lo que piensa:

«—¡Y entavía gruñi el amo!—meditaba.
Pus no sé yo qué más jacel se puea
que trabajal jasta que el cuerpo dici
que aunque quiera no pué jacel más juerza.
¡Y gruñi! Y pa ganal los cuatro realis
es menestel queal jecho una breva,
y estrozalsi la ropa, y no traelsi

(VI) J. Balmes.—«El Criterio», tomo II.

ni un cacho tajaina pa merienda
pa que el cuerpo no diga que no pudi
y se abarranqui con la carga a cuestras.»

Prosigue Francisco en sus amargas y meditadas quejas; alude a los tres *realis* y al invierno; al candil sin *aceite*; al ajo de patatas... Piensa en la facilidad y *halbeliá* que tendría para *robali* al amo; pero desecha el negro pensamiento primero por no perder a su gente, y después por dignidad y vergüenza. Y termina así sus reflexiones:

...«Seguiremos asín, como poamos,
aguantando, aguantando lo que venga
jasta que ya se llenen las medidas,
¡porque me giere que el muchacho y ella
no se puean jartal de pan de trigo
ni un torresnino pa colalo tengan!...»

En labios del amo, que en su jaca trotando se acercaba, pone Gabriel y Galán estas palabras serias:

...«Y ante Francisco, en ademán airado
gruñó el verdugo con la voz muy seca:
No quiero jornaleros comodones
que a la sombra tan frescos se me sientan,
ni señoritos finos que se tardan
una hora en comerse la merienda.
La herramienta parada, tú sentado,
y luego ¡que te paguen a peseta!
Te debo medio día, deja el corte
y a la noche te vas a por la cuenta.»

Y así de serio habló también Francisco, mirando al *amo* que se alejaba del olivar por la vereda:

...«¡Me caso en Reus!... ¡Lo que yo jaría
si el chico y la mujel se me murieran!...»

Ideal social cristiano, humano, tierno, anima a estas estrofas de «Alegórica», del grupo *Religiosas*:

...«¡Que se calle ese sabio parlante
que los males del mundo afligido
no se curan con esos discursos
hinchados y fríos...
¡Se curan con besos
con besos de niño!

Los que nazcan en camas de oro
que se acuerden de sus hermanitos.
Los que nazcan en cunas de paja
que sufran sumisos,
porque aquel que nació en el pesebre
también tuvo frío...»

Insertamos al final de este capítulo el soneto que Gabriel y Galán titula «A un rico», y que es el colofón a las poesías del volumen segundo de sus obras *no* completas...

Con decir que entra de plano en este lugar por comprender una cardinal faceta del *ideal social* que estudiamos, vista y expuesta por su autor con meridiana claridad, está hecha la glosa sin más apología ni reprobación por mi parte.

Helo aquí en todo su tenso rigor:

«¿Quién te ha dado tu hacienda o tu dinero?
O son el fruto del trabajo honrado,
o el haber que tu padre te ha legado,
o el botín de un ladrón o un usurero.

Si el dinero que das al pordiosero
te lo dió tu sudor, te has sublidado;
si es herencia, ¡cuán bien lo has empleado!;
si es un robo, ¿qué dás mal caballero?

Yo he visto un lobo que, de carne ahito,
dejó comer los restos de un cabrito
a un perro ruín que presenció su robo.

Deja, ¡oh rico!, comer lo que te sobre,
porque algo más que un perro será un pobre,
y tu no querrás ser menos que un lobo».

Si el trabajo es la sal que preserva de corrupción a nuestra vida y a nuestra alma, para Fray Luis de León, que nuestro *ideal social* tenga como punto de mira el trabajo, y sea éste el fundamento sólido de las generaciones a formar en los postulados eternos de Dios y de la Patria, que así lo quieren y lo imponen como deber y consigna que jamás agradeceremos bastante.

JACINTO DE VEGA Y RELEA.

(«Sen-sém» y «Gerva»)

Julio y Agosto de la Victoria.

(Continuará).



EXPONIENDO UN DESEO

A las Maestras de la zona 3.^a femenina en general, a algunas otras, amigas, compañeras, todas muy queridas, con quienes en los días del cursillo para Maestras estreché lazos de íntima compenetración, a vosotras las que con tan buena acogida, con vuestro interés y preguntas sobre lo que fué mi tema predilecto, me disteis el mayor estímulo que darse puede, para la labor que en esta provincia me encomendó la superioridad y a las que ahora me escriben solicitando datos, normas y orientación, para la implantación en sus escuelas de clases para adultas, van dirigidas estas líneas (portadoras en primer lugar de cariñoso saludo), sobre lo que deben ser las clases femeninas preparatorias para el hogar, cómo establecerlas, y la urgente necesidad que de ellas tiene nuestra juventud femenina rural, que es la mayoría en nuestra provincia.

Las clases para adultos pueden establecerse en todas las localidades en que la maestra quiera darlas; bien entendido que, por ahora, no tienen subvención oficial; es, pues, obra de verdadero patriotismo, aún más, de apostolado generoso, por la causa de Dios y de España, que es la de cristianización y mejora del hogar español, por la preparación del elemento más influyente de él, de la mujer, madre y esposa, corazón de la familia, alma del hogar.

Donde haya varias maestras harán una sola clase con la cooperación fraternal de todas; aparte diferencias y rivalidades que puedan existir y que, si nunca tienen razón de ser, menos ahora en tiempos de victoria que, para serlo completa, han de ser tiempos de paz, de unión y de amor.

Procurarán, además, durante el cursillo o temporada de clase, buscar la cooperación, permanente o transitoria, de las personas de cultura e influencia del pueblo; señor Cura Párroco, señor Médico, señor Farmacéutico, Autoridades, Asociaciones, señoras de Acción Católica, etc., que con buena voluntad y patriotismo, todos pueden prestar valiosa ayuda, tomando algún tema de su competencia y dando con su cooperación a la obra educativa y con su trabajo compenetrado y conjunto, un alto ejemplo de unión, desinterés y amor indispensable para el engrandecimiento de los pueblos.

Las clases no importa sean de una sola temporada; acaso sean más eficaces que todo el curso, por el mayor interés que en la asistencia pondrían. La edad, de 14 a 20 años próximamente.

El número de clases semanales será, a juicio de la Maestra, el que le parezca más acomodado a la vida y trabajos de cada

localidad; en unos podrá ser diaria, en otros alterna, algunos habrá donde sólo convenga una sola a la semana, como dominical, etc., etc.

La división de alumnas será en dos grupos: uno de las analfabetas y otro de las que, poseyendo una elemental cultura, puedan seguir, haciendo ejercicios de resumen en el diario de clase, los trabajos de cada sesión. Han de tener cada grupo clase en distintos días, por razones de delicadeza que no se ocultan a quienes sabemos lo que cohibe para el aprendizaje la presencia de quienes tienen mayores conocimientos, especialmente en esa edad. La duración de la clase, bien organizada, con una hora o una y media es suficiente.

Las enseñanzas serán las imprescindibles y necesarias para la vida del hogar. Déjese para otros medios y grandes centros lo verdaderamente para nosotros superfluo. Nuestra provincia es campesina y hogareña y quien necesite otra especial preparación vaya a escuelas especiales. Debemos, pues, establecer estas solas enseñanzas: Religioso-patrióticas y del hogar. Esta última, muy compleja, desde luego, comprende nociones higiénicas, administrativas y sociales, puericultura, arreglo de la casa. (En otro número daré un programa-ensayo detallado con libros de consulta que yo uso y algunas orientaciones prácticas).

La necesidad, mejor dicho, la urgente necesidad de adultos, es manifiesta.

Siendo mucho el tiempo que media desde la salida de la niña de la Escuela y la época de su matrimonio, en que se hace cargo de la dirección de un hogar, es natural que las enseñanzas recibidas en la Escuela se olviden necesariamente; aparte de que la completa formación para el hogar es prematuro darla en la infancia, aunque desde ella deba orientarse toda la obra educativa en un sentido femenino y hogareño; de ahí el gran recurso pedagógico de eso tan tradicional en España: de las casitas y las muñecas y que, en general, por demasiado sabido, les parecerá a muchas ridículo, sin que consideren así otros exotismos importados; por ejemplo, balón y bicicleta para los niños.

Necesita, pues, nuestra joven, y con mayor necesidad que otras, la joven extremeña, porque aquí la asistencia escolar es deficiente, que alguien consciente, capaz, como lo es la Maestra, la siga de cerca, cultivando su inteligencia y formando su corazón. Esta es labor larga, pero imprescindible para que la mujer, al formar un hogar, esté capacitada como esposa y madre, para cumplir la misión y el destino que la impuso el Creador. En llenarla plenamente, está la propia felicidad y alegría de la Maestra y el engrandecimiento de la Patria. Si todos decimos que es eso, en efecto, lo que queremos y esperamos, es

muy de suponer que no lo sientan quienes no hagan, con un poco de generosa entrega y de superación a lo que oficialmente se nos exija, un *algo más* para la regeneración de la familia, que lo será de la sociedad. Se evidenciará que hay alguna diferencia entre decir, sentir y hacer.

Yo quisiera ver estas clases preparatorias establecidas en todas las escuelas de mi zona; pero este deseo no tiene más fuerza que un amistoso ruego, quedando cada Maestra con plena libertad de acceder a él o no, según cada una, midiendo sus propias fuerzas, encuentre su competencia, su vocación, salud y otras posibles circunstancias.

Ahora bien, las que sintiendo su responsabilidad de Maestras y españolas en los momentos en que España necesita un esfuerzo en la paz, que consolide y afiance los esfuerzos y la sangre de la guerra, y queriendo responder a este llamamiento se decidan a establecerlos, comuniquen a esta Inspección (zona 3.^a femenina) los datos del boletín adjunto, bien entendido que quedan autorizadas para dar estas clases a las adultas en las Escuelas Nacionales, empleando del material diurno, mesas, encerados, etc., lo más indispensable para ellas, aunque lo personal, como cuaderno de diario, etc., se procure lo aporten las jóvenes.

Notas que comunicarán a la Inspección:

Nombre del pueblo.....
 » de la Maestra.....
 Número de alumnas.....
 Enseñanzas.....
 Clases por semana.....
 Personas que cooperan.....

La Inspectora,
A. Bulnes

(Continuará).

SECCION OFICIAL

Ministerio de Educación Nacional

Orden disponiendo sea incrementada con dos funcionarios de la carrera judicial y otros dos del alto personal docente del Ministerio de Educación Nacional la Comisión Superior dictaminadora de expedientes de depuración del personal de dicho Departamento.

(De 27 de Septiembre de 1939.—B. O. del 30).

Ilmo. Sr.: Para que los servicios de depuración del personal dependiente de este Ministerio sean llevados a cabo con la rapidez que requiere el funcionamiento normal de todas sus actividades,

He dispuesto que la Comisión Superior Dictaminadora de los expedientes de depuración del personal, creada por Orden de 18 de Marzo último, sea incrementada con otros dos funcionarios de la carrera judicial, uno de la categoría de Magistrado y otro de Juez, y dos miembros más del alto personal docente de Educación Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.
—*Ibáñez Martín.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

CIRCULAR

El Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la Delegación Nacional de O. J., que vela siempre por conseguir las más perfecta formación y conducta de sus afiliados, ha decidido encomendar a esta última la vigilancia del comportamiento y la aplicación de los miembros de la O. J. en los Centros docentes, tanto públicos como particulares.

Los afiliados en los Colegios

Los afiliados a la O. J. constituyen una milicia voluntariamente sometida a una formación que les capacitará para el mejor servicio de España. El estilo de nuestros camaradas, su conducta, su aplicación, su alegría y su sentido del deber, deben ser superiores a los de aquellos alumnos que no pertenecen a la O. J. Por lo tanto, los informes desfavorables facilitados a las O. J. por el Profesorado serán tenidos en cuenta en el historial de los camaradas; en casos extremos impedirán los ascensos y hasta bastarán para que se les aplique el Reglamento Disciplinario de las O. J.

Los mandos en los Colegios

Los mandos de la O. J. deben constituir una selecta minoría inasequible al desaliento y un ejemplo constante para todos aquellos que estén a sus órdenes.

Un mando de la O. J., femenino o masculino, no tiene la obligación de ser el primero de su clase, aunque sería deseable que lo fuera, pero sí la de superar a los restantes alumnos tanto en estudios y juegos como en la disciplina general del Colegio, demostrando una firme voluntad en el cumplimiento de sus deberes escolares. En ocasiones, las dotes de mando —alegría, entusiasmo, carácter, rectitud, energía, vigor— no coinciden con una especial aptitud para los estudios; pero obligan, sin embargo, a una conducta tal que no desprestigie nunca dentro del Colegio ni a la O. J. ni al concepto del mando que tenemos en la Falange.

En virtud de lo expuesto, disponemos:

1.º Los Delegados y Regidoras Provinciales de O. J. pedirán, respectivamente, a los Delegados y Regidoras Locales y de Distrito, una relación completa de los afiliados de ellos dependientes clasificados por los Colegios donde van a seguir el curso escolar (según el modelo núm. 1). Estos formularios deberán estar en poder de los Delegados y Regidoras Provinciales antes del 15 de Octubre.

2.º Una vez recibidas todas las relaciones, se hará una clasificación por Colegios, sean éstos religiosos, Escuelas Nacionales, Colegios Particulares o Asilos, y se redactará un oficio según el modelo núm. 2.

Estos oficios serán *entregados* personalmente por el Delegado y la Regidora Provincial de O. J., que pueden, si lo estiman conveniente, hacerse acompañar de otras Jerarquías (Secretario Provincial de la Sección Femenina). Esta visita iniciará las relaciones con los Directores de los Centros de Enseñanza, asegurándoles la colaboración para todo lo que se refiera a asistencia, estímulo para el trabajo, etc., y comunicándoles la misión que tiene la O. J. de vigilar la conducta de sus afiliados durante el curso.

3.º Los Delegados y Regidoras Provinciales de O. J. solicitarán de los Directores de los Centros docentes les sean enviados trimestralmente informes de la conducta de los alumnos afiliados a la O. J., según el modelo número 3.

4.º Los Delegados y Regidoras Provinciales de O. J. exigirán a los Mandos de la O. J. conducta más ejemplar dentro de los Colegios y Escuelas, procediendo a la destitución inmediata en el caso en que no sea satisfactoria.

5.º Para que los afiliados a la O. J. puedan, sin descuidar sus estudios, atender a su formación política y física, y de

acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, se fijan las siguientes horas libres para los alumnos de los Centros de Enseñanza:

Sábado.—Desde las 14 horas.

Domingo.—Todo el día.

6.º Los Delegados y Regidoras Provinciales se encargarán de hacer extensivas estas órdenes a los Delegados y Regidoras Locales de sus provincias respectivas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Madrid, 20 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.

El Delegado Nacional de O. J., *Sancho Dávila*.—El Ministro de Educación Nacional, *José Ibáñez Martín*.

Circular referente a la acumulación de la gratificación de adultos a los haberes de los Maestros Nacionales para la liquidación del Impuesto de Utilidades.

Elevada consulta al Ministerio de Hacienda, referente a la acumulación de la gratificación de adultos a los haberes de los Maestros Nacionales, para la liquidación del impuesto de Utilidades, la Dirección General de Rentas Públicas ha emitido el siguiente informe:

«Vista la consulta formulada por el Servicio Nacional de Primera Enseñanza sobre la acumulación de la gratificación de adultos a los haberes de los Maestros Nacionales, a los efectos del impuesto de Utilidades;

Resultando que con fecha 2 del próximo pasado mes de Septiembre, la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Zamora dirigió escrito al Ministerio de Educación Nacional, interesando se le diga si debe o no seguir acumulando al sueldo de los Maestros la gratificación de adultos, a los efectos de determinar el impuesto de Utilidades, ya que dicha gratificación no se ha hecho efectiva desde hace años, y en varias provincias no se procede a su acumulación, por lo que sería conveniente se dictase la correspondiente resolución de carácter general, con el fin de que hubiera la debida unanimidad de criterio;

Resultando que la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, al objeto de que se adopte el acuerdo que proceda y regular con criterio de igualdad este servicio en todas las provincias, da traslado de dicho escrito al Servicio Nacional de Intervención general de este Ministerio, quien a su vez lo remite a este Servicio Nacional de Rentas Públicas, por entender ser de su competencia la contestación de la consulta formulada;

Considerando que la vigente ley que regula la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, grava en su

tarifa primera las remuneraciones o recompensas que se obtengan o perciban por servicios o trabajos personales, cualquiera que sea la formación o denominación que aquéllas adopten, pero exigiéndose siempre, como supuesto o condición indispensable para que la imposición tenga lugar, el que se hayan verificado los referidos trabajos o servicios a que la retribución afecte, y que ésta se haya hecho asimismo efectiva precisamente con ese carácter y bajo el concepto de remuneración de los mismos; por lo que, si aquéllos no se realizan, ni existe ésta, no hay tampoco utilidades que sirvan de base al impuesto establecido por la mencionada tarifa; de donde lógica y consecuentemente se deduce que si en la actualidad los Maestros Nacionales no prestan el servicio de «Clases de Adultos», ni perciben, por tanto, la remuneración o gratificación que el mismo tiene asignada, no puede ésta ser acumulada a sus restantes haberes efectivos, a los efectos de determinar el tipo de gravamen por la ya referida Tarifa primera de la Ley de Utilidades; bien entendido, no obstante, que si en cualquier momento o por cualquier circunstancia fuere reconocido el derecho a estas remuneraciones no percibidas y, en su virtud, hechos efectivos los atrasos respectivos, deberá entonces procederse a la rectificación correspondiente de todas las liquidaciones que se hubieren practicado, sin tener en cuenta la acumulación de referencia.

En su consecuencia, y como contestación a la consulta formulada por el Servicio Nacional de Primera Enseñanza, este Servicio Nacional de Rentas Públicas, acuerda que, al no hacerse efectiva por los Maestros Nacionales la gratificación de adultos, no debe ésta acumularse a los efectos del impuesto de Utilidades; pero teniendo en cuenta que si fuere reconocido el derecho a estas remuneraciones dejadas de percibir en la actualidad y, en su virtud, se hicieren efectivos los respectivos atrasos, deberá entonces procederse a la oportuna rectificación de las liquidaciones practicadas sin haber tenido en cuenta la mencionada acumulación».

Esta Dirección General acuerda, a los efectos de que se tengan por resueltas con carácter general cuantas consultas sobre el particular puedan formularse, transcribir a V. dicho informe, para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 29 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director General, *R. Toledo*.

Sres. Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.

Orden de 25 de Octubre de 1939 disponiendo que las escuelas mixtas que fueron creadas para ser regidas por varón se provean con maestros

Ilmo. Sr.: La Orden Ministerial de 20 de Agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 26), dispuso en su artículo tercero que las escuelas de niñas y las mixtas de cualquier clase, además de las maternas y de párvulos, se reservasen para las maestras.

Con carácter transitorio, fundamentábase la adopción de tal medida en la escasez del personal del Magisterio masculino para atender los servicios indispensables de la enseñanza primaria, a causa de la incorporación a filas de crecido número de maestros.

El regreso de las Victoriosas Legiones y la incorporación a sus primitivas tareas de cuantos maestros tomaron parte en tan singular Cruzada, hace patente la necesidad de que cese aquella situación excepcional sobre provisión de escuelas mixtas y que vuelva a su estado anterior al 18 de Julio de 1936, ya que la segregación de una considerable cantidad de escuelas a favor de las maestras ha motivado que, en numerosas provincias, existan muchos excombatientes en espera de colocación.

No obstante, y teniendo siempre en cuenta los intereses generales de la enseñanza y la colocación de maestras con derecho a propiedad, se admite una excepción transitoria en aquellas escuelas provistas por maestras con carácter de propiedad provisional.

En su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Las escuelas nacionales mixtas se proveerán, a partir de la promulgación de esta Orden, con personal masculino o femenino, según hubiesen sido creadas para ser regidas por maestro o maestra.

Artículo 2.º Aquellas mixtas de varón que estén regentadas actualmente por maestras interinas, se cubrirán con varones en la primera sesión que celebre la Junta Provincial de Primera Enseñanza. La lista de todas las escuelas que se encuentren en esta situación se dará a conocer entre los maestros aspirantes a interinidades de la provincia, al objeto de que elijan por orden riguroso de su colocación en la lista. Si no hubiese número suficiente de varones para cubrir todas las que existan, continuarán servidas por las actuales regentes aquellas que no hubiesen sido solicitadas, hasta tanto se presente algún peticionario.

Mientras no se coloquen todos los maestros que figuran en la lista de preferencia, formada con arreglo a la Orden

Ministerial de 6 de Junio último y telegrama Circular de 15 del mismo mes, haciendo extensivos los beneficios de aquélla a los maestros ex combatientes que no sirviesen escuela en el momento de la movilización, no obtendrán escuela los aspirantes de la lista ordinaria que preceptúa la Orden Ministerial de 20 de Agosto de 1938 («Boletín Oficial» del 26).

Artículo 3.º Las escuelas mixtas de varón que se encuentren desempeñadas en esta fecha por maestras con el carácter de propiedad provisional, continuarán con dicha maestra al frente de la misma; pero, en el momento que quede vacante, por cualquier causa, será cubierta por varón con arreglo a lo establecido en el artículo primero.

Unicamente será desplazada de la escuela mixta de varón una maestra provisional que la regente, cuando la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñase en el momento de la movilización, si no hubiese obtenido otro destino después de licenciado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.—
Ibáñez Martín.

Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.

Orden de 20 de Octubre de 1939 sobre publicación de libros escolares

La Orden de primero de Marzo último, disponiendo la publicación de los libros que han de utilizarse en las Escuelas de Primera Enseñanza, señala algunas limitaciones en orden a la publicación de libros escolares, cuando sus autores sean profesionales de la enseñanza.

El Ministerio de Educación Nacional, en el deseo de recoger la aportación de todos los elementos que de alguna manera puedan beneficiar la Escuela, estima procedente atenuar, en parte, las limitaciones referidas, pero sin suprimirlas totalmente, con el fin de que se puedan encauzar por el Ministerio de Educación Nacional la publicación de libros escolares, según corresponda y de acuerdo, totalmente, con el espíritu religioso y patriótico de nuestro Glorioso Movimiento Nacional.

Por ello, este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo 1.º A partir de la publicación de la presente Orden, todos los autores de libros escolares, sin excepción alguna, podrán presentar los libros u originales inéditos al Ministerio de Educación Nacional pidiendo que se les autorice la publicación de los mismos como aprobados para servir de texto en las Escuelas.

El Ministerio de Educación Nacional, en vista de cada caso, podrá conceder o negar la autorización pedida.

Artículo 2.º En aquellos casos en que el autor de un libro escolar aprobado por la Comisión dictaminadora correspondiente sea Inspector de Primera Enseñanza en activo, dicho libro no podrá utilizarse en las Escuelas de la provincia donde ejerza el Inspector a que el libro se refiera.

Madrid, 20 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.—
Ibáñez Martín.

Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.

Orden de 2 de Noviembre de 1939 regulando los traslados de maestros a consecuencia de depuración

Ilmo. Sr.: Con motivo de la depuración que se lleva a efecto en el Magisterio Nacional primario, han de ser trasladados a prestar sus servicios en otras localidades muchos maestros sometidos a expediente.

Al objeto de codificar cuanto se ha dispuesto sobre el particular, modificando aquellas órdenes que la práctica aconseja, y que, a la vez, se realice el cambio de destino de los interesados con la mayor rapidez y garantía,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º A fin de asesorar y proponer resolución a la Dirección General de Primera Enseñanza, en los casos de maestros trasladados por sanción, se crea una Comisión compuesta por dos asesores técnicos de la indicada Dirección General y el Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas de este Ministerio.

Artículo 2.º Cuando un expediente de depuración se falle con el traslado del maestro, dentro o fuera de la provincia, la oficina correspondiente del Departamento remitirá copia del acuerdo a la Comisión asesora que se crea por la presente Orden.

Artículo 3.º Recibida por las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza la orden de traslado de uno o varios maestros, procederán, con la mayor urgencia, de la manera siguiente:

A) Si la sanción es de traslado dentro de la provincia, formará una relación de todas las escuelas que sean vacantes definitivas, no servidas por maestros provisionales ni alumnos del Grado Profesional en curso de prácticas y que diste, cuando menos, treinta kilómetros en línea recta de la última que regentan y quince de la capital de provincia. Si por la extensión reducida de la provincia fuese imposible aplicar la distancia referida, se incluirán en la relación de escuelas todas las que, reuniendo las mismas condiciones, se encuentren

hasta los veinte kilómetros de su primitivo destino. También incluirán estas escuelas cuando la cantidad de vacantes a treinta kilómetros fuese inferior al número de maestros que deban ser trasladados. El maestro o maestros a quienes debe aplicarse la sanción, figurarán en su casilla correspondiente de la misma relación, confeccionada con arreglo al párrafo final del apartado siguiente, que se remitirá a la Dirección General de Primera Enseñanza para que designe el nuevo destino que desempeñarán.

B) Si el traslado ha de verificarse fuera de la provincia, la Sección Administrativa esperará la orden de la Superioridad que le designe aquella donde irá destinado el maestro en cuestión. Una vez en su poder dicha orden, telegrafiará a la Sección de la provincia a que afecte el traslado, dando cuenta de la situación profesional del maestro, escuela que desempeña y censo de la misma, cuyo Organismo provincial confeccionará la relación de maestros y escuelas a que alude el apartado anterior, teniendo en cuenta los datos facilitados por la provincia de origen. En dicha relación se hará constar con toda claridad: nombre y apellidos del maestro o maestros, situación profesional, escuela que regentan, censo de las mismas, escuelas que reúnen las condiciones prescriptas en el apartado a) que puedan adjudicarse a los interesados y censo de dichos destinos.

En la relación que se eleve para traslados dentro de la provincia se hará constar, además, las distancias al punto de origen. Cada vez que se eleve propuesta de traslado, se repetirán en la relación todas las escuelas que en la fecha misma reúnan los requisitos de adjudicación a los interesados.

Artículo 4.º La Dirección General de Primera Enseñanza, a la vista de las relaciones enviadas por las Secciones Administrativas y previo informe de la Comisión asesora, nombrará al personal de que se trata para los destinos que, con carácter definitivo, han de regentar.

Artículo 5.º Quedan en vigor las normas que preceptúa la Orden Ministerial de 20 de Agosto de 1938, referente a maestros trasladados por sanción, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en la presente; debiendo tenerse en cuenta que cuando se trate de maestros cuyos expedientes no estén resueltos con carácter definitivo, se cumplimentará el artículo 13 de la misma, ordenándose el traslado provisional por las Juntas Provinciales de Primera Enseñanza, a petición de la Comisión depuradora, en los casos que ésta lo estime necesarios. Igualmente se procederá cuando, a consecuencia de la rehabilitación provisional de maestros, se ordene el traslado de los mismos.

Artículo 6.º Queda derogada la Orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, fecha 19 de Enero de 1938, que concedió facultad a los Ayuntamientos para solicitar la continuación en su destino de los maestros sancionados por traslados, así como la Orden Ministerial de 27 de Febrero siguiente, aclaratoria de la anterior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—
Ibáñez Martín.

Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.

Orden de 2 de Noviembre de 1939 ampliando el número de Vocales de las Comisiones provinciales de Depuración del Personal de Educación Nacional

Ilmo. Sr.: No existiendo en las Comisiones Depuradoras Provinciales c) y d) ninguna representación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., nervio político del nuevo Estado, y estimándose que asegurarían un severo control político y social en la depuración del personal dependiente del Departamento:

Como disposición complementaria de los preceptos del Decreto número 66 de 8 de Noviembre de 1936,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. En todas las Comisiones provinciales c), se nombrará por el Gobernador civil de la provincia, y a propuesta de la Jefatura Provincial del Movimiento, un nuevo Vocal, en concepto de Agregado, y que ostentará la representación de la Falange. En la misma forma y con el mismo carácter, se nombrarán dos nuevos Vocales en las Comisiones d).

Segundo. Al producirse una vacante en los puestos de Vocales, «vecino con la residencia en la capital», en las Comisiones c) y «personas de máximo arraigo y solvencia moral y técnica» en las d), dichas vacantes serán automáticamente ocupadas por Vocales representantes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., dejándose sin cubrir los puestos dejados por éstos.

Tercero. Los nombramientos se harán por los Gobernadores civiles, a propuesta de las Jefaturas Provinciales del Movimiento, dándose cuenta de ello a este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—
Ibáñez Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Dirección General de Primera Enseñanza

Dando normas a los alumnos de 4.º curso profesional para la aprobación de la asignatura de Religión

En el artículo cuarto de la Orden de 14 de Julio de 1939 se dispone que los alumnos del grado Profesional, además de las asignaturas comprendidas en dicho plan, han de aprobar Doctrina Cristiana e Historia Sagrada. Varias Escuelas Normales han formulado consultas respecto a la forma en que han de aprobar dicha disciplina los alumnos a quienes se refiere el párrafo último del artículo noveno de dicha Orden, actualmente verificando Práctica docente. En su consecuencia,

Esta Dirección General acuerda:

1.º Que los exámenes de la asignatura de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, para los alumnos que han verificado el examen final de conjunto y que actualmente se hallan verificando Práctica docente, tendrán lugar del 10 al 20 de Febrero próximo.

La calificación en dichos exámenes será la de *apto* y *no apto*. Los alumnos que por no haber sido declarados aptos tengan que repetir el examen, podrán hacerlo en la última quincena de Junio, sin necesidad de abonar nuevamente derechos.

2.º La matrícula para dicha asignatura habrán de formalizarla durante el mes de Enero. El pago de los derechos de matrícula, examen y timbre, se ajustará a las normas vigentes.

3.º El Tribunal para los exámenes de dicha asignatura estará formado por dos Profesores numerarios y, en su defecto, por dos Auxiliares encargados de vacante y el titular de la asignatura de Religión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—
El Director General, *R. Toledo*.

Sres. Directores de las Escuelas Normales del Magisterio Primario.

Orden de 26 de Octubre de 1939, nombrando la Comisión encargada de la adquisición de material escolar

Ilmo Sr.: Las adquisiciones del material pedagógico que con destino a las Escuelas se realizan por el Ministerio de Educación Nacional, tienen un volumen y una diversidad de objetos, que hacen indispensable un asesoramiento sostenido.

Por tales razones, funcionó en el Ministerio, durante muchos años, una Comisión Asesora de Material, que ejerció sus funciones con indudable eficacia y acierto. Acaso por ello, y

por constituir una traba al despilfarro y al personalismo, fué disuelta por los Gobiernos de la República.

Restablecida la moralidad estatal e iniciada una era de austeridad y de eficacia, la Comisión debe reanudar sus tareas; pero dentro de unas normas fijas por las enseñanzas de la práctica y con horizontes amplios que permitan fijar la vista en el resurgir de la industria española, según los anhelos del nuevo Estado.

En su consecuencia, este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Las adquisiciones directas de material para las Escuelas Nacionales de primera enseñanza, se realizarán en virtud de concursos públicos resueltos por Orden ministerial, y siempre previo informe de la Comisión Asesora, que funcionará bajo la presidencia del Director General de Primera Enseñanza.

Art. 2.º La Comisión del Material se compondrá, además de su Presidente, del Director y Vicedirector del Museo Pedagógico, un Asesor Técnico de la Dirección General de Primera Enseñanza, los Jefes de las Secciones de Contabilidad y Presupuestos y de la que tenga a su cargo el material escolar; un Director y una Directora de Escuela Graduada de Madrid y un Secretario, libremente designado por el Ministro. El Director General de Primera Enseñanza nombrará Vicepresidente de entre los Vocales que forman la Comisión.

Art. 3.º Las funciones de la Comisión serán las siguientes:

a) Proponer la clase de material que deba ser objeto de los concursos, la distribución de los créditos presupuestos y las condiciones y requisitos de las convocatorias.

b) Recibir los modelos del material anunciado y, previas las pruebas y asesoramientos que estime oportunos, estudiar las proposiciones presentadas y las condiciones de todos los modelos, elevando propuestas concretas acerca de la adjudicación.

c) Vigilar por sí o por sus delegados sobre el cumplimiento de las condiciones de los concursos y de la igualdad del material servido con los modelos presentados, estipulando las formas de los transportes.

d) Recibir y tramitar cuantas quejas se presenten por los Maestros acerca del material recibido, teniéndolas muy en cuenta al informar los concursos subsiguientes.

e) Informar cuantas instancias se presenten en el Ministerio acerca de iniciativas privadas relativas al material escolar.

f) Procurar, por medio de la posible propaganda, encauzar las actividades nacionales, hasta lograr el establecimiento de industrias españolas relacionadas con el material de las Escuelas Nacionales.

g) Examinar cuantos informes y trabajos se le encomiendan por la Superioridad, no sólo en relación con el material de las Escuelas de Primera Enseñanza, sino al de otros Centros de Educación.)

Art. 4.º La Comisión celebrará las reuniones precisas para realizar las funciones que por esta Orden se le encomiendan, siendo convocada por su Presidente y utilizando las dotaciones consignadas en el Presupuesto del Departamento.

Art. 5.º El Director General de Primera Enseñanza dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Orden.

(B. O. del 22).

Order de 22 de Noviembre de 1939, dictando normas sobre el personal docente sujeto a depuración

Ilmo. Sr.: Las mismas razones que aconsejaron en su día a la Junta Técnica del Estado levantar la suspensión provisional de los Maestros que no hubiesen sido objeto de propuesta de separación definitiva por parte de las Comisiones depuradoras correspondientes y los motivos expuestos en el preámbulo de la Ley de 10 de Febrero de 1939, que con el espíritu de magnanimidad que informa toda la actuación de las autoridades nacionales, dispuso que dentro de ciertas condiciones pudiera prestar servicios el personal pendiente de depuración, hacen hoy imprescindible dictar las medidas necesarias para que, con arreglo a todas las disposiciones vigentes en materia de depuración, así como al espíritu que las informa, se logre en el plazo más breve normalizar la situación del personal docente dependiente de este Ministerio, al que por las especiales características de su sustitución no pueden serles enteramente aplicables los preceptos de la Orden de 29 de Abril de 1939.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Queda repuesto en sus cargos el personal docente de este Ministerio que se halle en suspenso de la totalidad de su sueldo, y al que no se le haya abierto expediente en la forma que determina el artículo 5.º de la Ley de 10 de Febrero último.

Art. 2.º Asimismo queda repuesto en sus cargos el personal docente de este Ministerio que no perciba actualmente el 50 por 100 de sus haberes, aunque esté sometido a expediente acordado con las formalidades previstas en el artículo 5.º de la Ley citada, en tanto no recaiga en el mismo propuesta de separación definitiva del servicio.

Art. 3.º Transcurridos treinta días de la publicación de

esta Orden y durante un término de quince, podrán dirigirse al Ministro aquellos a quienes, considerándose comprendidos dentro de las anteriores normas, no les hayan sido aplicadas sus disposiciones.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—*Ibáñez Martín*.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores Generales de este Departamento.

(«B. O.» del 24).

Orden Ministerial de 22 de Noviembre, dictando normas aclaratorias para el personal docente sujeto a depuración

Habiéndose padecido error material en la transcripción de la Orden de 22 de los corrientes, inserta en el «Boletín Oficial» del día 24, que reproduce indebidamente una versión que no es la original, se publica de nuevo en la forma siguiente:

Ilmo. Sr.: Para normalizar la situación del personal docente dependiente de este Ministerio, en orden a los servicios de depuración y resolver dudas suscitadas en la aplicación de las distintas disposiciones dictadas a raíz de la ley de Febrero de año actual,

Este Ministerio dispone:

Primero. Tendrá derecho a ser repuesto en sus cargos o destinos, el personal docente de los Centros dependientes de este Ministerio, que estuviera separado de ellos y suspenso de la totalidad del sueldo sin haber sido sometido a expediente de depuración, a procedimiento penal o administrativo general o a legales acuerdos de autoridad competente.

Segundo. Todo el personal docente de Educación Nacional, de cualquier grado o clase, que sea sometido a expediente de depuración, tendrá derecho al percibo del 50 por 100 de sus haberes mientras se sustancia el procedimiento, pero no al ejercicio de sus funciones, salvo autorización provisional, que el Ministerio acordará caso por caso.

Tercero. Cuantos se encuentren comprendidos en los números anteriores, podrán solicitar del Ministro la aplicación de los aludidos derechos, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día en que sea publicada esta Orden.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—*Ibáñez Martín*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Nacional.

(«B. O.» del 28).

Orden de 28 de Noviembre sacando a concurso la vacante de Inspector de Enseñanza de los territorios españoles del Golfo de Guinea, entre individuos pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza o al de Maestros nacionales

Hallándose vacante la plaza de Inspector de Enseñanza de los territorios españoles del Golfo de Guinea, se saca a concurso entre individuos pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza o al de Maestros nacionales.

El caso de referencia está dotado en el presupuesto de los territorios españoles del Golfo de Guinea con el haber anual de seis mil pesetas de sueldo y doce mil pesetas de sobresueldo, más una gratificación de tres mil pesetas anuales como Director del Instituto Colonial.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el funcionario tendrá derecho, si las conveniencias del servicio lo permiten, a seis meses de licencia en la Península con el total de sueldo y sobresueldo. El viaje desde el puerto de embarque a la colonia, y viceversa, será de cuenta del Estado, en cámara de primera clase, para el funcionario y su familia sujetándose, además, a las disposiciones vigentes sobre funcionarios coloniales, contenidas en el Estatuto del personal al servicio de la Administración colonial, de 8 de Diciembre de 1931.

Los solicitantes deberán dirigir sus instancias a esta Dirección General de Marruecos y Colonias, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A dicha instancia habrán de acompañar los documentos que acrediten pertenecer al Magisterio Nacional o al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza; no haber cumplido, en la fecha de la terminación del plazo de presentación de instancias, cuarenta y cinco años de edad, lo que se acreditará con la certificación de nacimiento, que habrá de venir legalizada, si no está expedida en el territorio de Madrid; certificación médica expedida por el Jefe del Servicio Provincial de Tuberculosis, con el «visto bueno» del Inspector provincial de Sanidad, por el que se acredite que el interesado no padece lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.

Se considerarán méritos preferentes haber desempeñado destino de plantilla en dichos territorios, por lo menos, una campaña de dieciocho meses, e igualmente la demostración de conocimientos de los indígenas de Guinea, cuya enseñanza ha de inspeccionar.

Se tendrá en cuenta, para la resolución del Concurso, las preferencias que marca el artículo tercero de la ley de 25 de Agosto de 1939, para lo cual los concursantes habrán de

especificar en sus instancias el turno en que solicitan la vacante, acompañando los documentos precisos para que justifiquen su inclusión en el turno correspondiente.

(«B. O.» del 4).

Orden de 12 de Diciembre sobre vacaciones escolares de Navidad en todos los Centros dependientes de este Ministerio

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que las próximas vacaciones escolares de Navidad comiencen el día 23 del actual y terminen el 2 de Enero inmediato, ambos inclusive, en todos los Centros docentes dependientes del mismo, de cualquier clase y grado que sean.

Dios guarde a V. I. muchos años.—*Ibáñez Martín.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Nacional.

N. de la R.—La presente Orden quedó modificada por lo que se refiere a las Escuelas primarias, por la Circular del Director General de Primera Enseñanza, que hace extensivas las vacaciones desde el 23 de Diciembre hasta el 7 de Enero, ambos inclusive.

Orden de 6 de Diciembre creando una Comisión permanente de enlace entre la Dirección General de Primera Enseñanza, la Dirección General de Pesca y el Instituto Social de Marina, para resolver lo concerniente a Escuelas de Orientación marítima y Escuelas de Pesca

Ilmo. Sr.: El nuevo Estado tiende a dar la máxima eficacia a sus Centros docentes. Cada Escuela de España debe realizar una labor concreta de educación y preparación técnica en cada una de las características locales, en la cual los alumnos tendrán que laborar al salir de su edad escolar.

El Directorio militar del general Primo de Rivera, con gran visión cultural y de amor a los humildes pescadores, creó las Escuelas Nacionales de Orientación marítima, escuelas de donde saldrían los futuros alumnos de las Escuelas Media y Superior de Pesca, por selección de aptitudes.

Se convocaron dos cursillos, especializando en la técnica marítimo pesquera a varios Maestros nacionales, que dirigen las Escuelas de Orientación Marítima de la Costa.

Por Real orden de 3 de Febrero de 1931, se nombró una Comisión permanente para informar, estudiar normas de organización e inspección de estas Escuelas, compuesta de un representante del Ministerio y un delegado del Instituto Social de la Marina; pero que, debido al poco calor sentido por estas especializaciones en el período de la República, no pudo

dar los resultados que se esperaban al ser creada, y que al no ser atendidos los profesores especializados, muchos han pasado a las Escuelas primarias, de donde procedían.

Para encauzar, crear, inspeccionar y resolver todo lo concerniente a las Escuelas de Orientación Marítima y Escuelas de Pesca, teniendo en cuenta la gran labor a desarrollar y que su jurisdicción abarca a varios departamentos, debido a su especialización y sobre la materia que hay que operar, es necesario que se amplíe la Comisión permanente y que esté formada por la Dirección General de Primera Enseñanza, por la Dirección General de Pesca en cuanto a la técnica, y por el Instituto Social de la Marina en cuanto a la labor social desarrollada por las Cofradías, Pósitos, Sindicatos y Gremios de Pescadores.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Art. 1.º Se amplía la Comisión permanente y de enlace entre la Dirección General de Primera Enseñanza, la Dirección General de Pesca y el Instituto Social de la Marina, para encauzar, crear, inspeccionar y resolver todo lo concerniente a las Escuelas de Orientación marítimo-pesqueras y Escuelas de Pesca.

Art. 2.º Esta Comisión permanente estará formada por el excelentísimo señor don Pascual Díez de Rivera Casares, marqués de Valterra, por la Dirección General de Pesca; don Joaquín Vidal, por el Instituto Social de la Marina, y don Pablo Robert Calaf, por la Dirección General de Primera Enseñanza.

Art. 3.º Esta Comisión propondrá al Ministerio de Educación Nacional los créditos que sean necesarios para el desenvolvimiento eficaz y rápido de las Escuelas de Orientación Marítima y la creación de las Escuelas de Pesca.

Orden disponiendo que las vacaciones de Navidad tendrán lugar, en las escuelas, del 23 de Diciembre al 7 de Enero, ambos inclusive

La importancia de las tradicionales fiestas de Navidad y su significación en el orden religioso, son circunstancias que han de aprovecharse convenientemente para inculcar a los niños su significado mediante una labor adecuada del maestro, utilizando en el momento oportuno, los motivos y enseñanzas que las citadas fiestas sugieren.

Es tradicional que estas fiestas se celebren con un período de vacaciones para darles así mayor importancia y significación.

En este año de la victoria servirán para dar gracias a Dios por la paz lograda y para que los maestros y maestras en sus

escuelas expliquen en los días que precedan a las vacaciones, no sólo el significado de estas fiestas sino también la manera tradicional de celebrarlas en nuestra patria.

Pueden utilizarse a este fin las notables composiciones de nuestra literatura, villancicos, composiciones populares en relación con el nacimiento de Jesucristo y costumbres tradicionales de modalidad regional y de sentido profundamente religioso.

Por lo expuesto dispongo:

Artículo 1.º Las vacaciones de Navidad tendrán lugar en este año escolar del 23 del corriente al 7 de Enero, ambos inclusive.

Artículo 2.º En los días que precedan al principio de las vacaciones, los maestros y maestras de las escuelas, tanto nacionales como privadas, harán explicaciones en relación con estas fiestas, significación histórica, tradicional y religiosa, así como también expresarán de algún modo fehaciente la forma típica de celebrar estas fiestas en España, por medio de representaciones de nacimientos, villancicos, con el hondo sentido familiar y religioso que debe tener.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 9 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director general de Primera Enseñanza, *R. Toledo*.

Sres. Inspectores Jefes de Primera Enseñanza de España.

Orden de 6 de Diciembre de 1939, concediendo a los maestros ex-combatientes y ex-cautivos el derecho a no ser desplazados de sus escuelas cuando las regenten interinamente

Ilmo. Sr.: El Ministerio de Educación Nacional reconoce los méritos contraídos ante la Patria por aquellos maestros, combatientes en nuestra Gloriosa Cruzada o cautiverio durante el dominio rojo, a quienes por la citada causa desea recompensar. Por lo cual, y en tanto se llega a la reglamentación y reconocimiento definitivo de los derechos que como consecuencia de los servicios prestados en la guerra o de los sufrimientos padecidos durante el cautiverio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer.

Artículo primero. Se concede a los maestros ex-combatientes y ex-cautivos que regenten escuelas interinamente, el derecho a no ser desplazados de las mismas, cuando se hayan de proveer con carácter provisional por un maestro propietario.

Artículo segundo. La condición de ex-combatiente y ex-cautivo la demostrará documentalmente cada maestro, ante la Junta Provincial respectiva, la cual, tras el reconocimiento

expreso de dicha condición, procederá a aplicarle el beneficio a que se refiere el artículo anterior.

Artículo tercero. Cuando una escuela vacante sea provista por un maestro propietario, con carácter definitivo, cesará el interino que la desempeñe, sea cual fuere la situación en que se encuentre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—*Ibáñez Martín*.

Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.

Orden del 11 de Diciembre dictando normas para la aprobación de la asignatura de Religión para los alumnos del plan 1914 y Cultural

El párrafo segundo del artículo noveno de la orden de 14 de Julio de 1939, determina que todos los alumnos y alumnas del plan de 1914 y Cultural que han terminado estudios y no hayan verificado el pago de los derechos de reválida y título deben aprobar Religión e Historia Sagrada y Religión y Moral. El cumplimiento de este precepto origina numerosas peticiones solicitando se autorice verificar el examen de dicha disciplina sin necesidad de esperar a las épocas ordinarias, con el objeto de evitar perjuicios a los alumnos que se encuentren en tales condiciones.

Esta Dirección general acuerda:

1.º Los alumnos y alumnas del plan de 1914 y Cultural o Preparatorio que tengan sin aprobar la asignatura de Religión e Historia Sagrada y Religión y Moral, podrán sufrir examen de ella cuando lo soliciten excepto en épocas de vacación reglamentaria. Al efecto, los Claustros de las Escuelas Normales tomarán las medidas oportunas para la constitución del Tribunal correspondiente, el que estará integrado por dos profesores numerarios o, en su defecto, por auxiliares encargados de vacante y el profesor de Religión.

2.º La inscripción de matrícula se hará en la forma establecida para las demás asignaturas y el importe de los derechos y timbre será el mismo que para las demás disciplinas. Cada inscripción de matrícula dará derecho a dos convocatorias de examen.

3.º La calificación se verificará en la forma vigente, pudiendo otorgarse las notas de sobresaliente, notable, aprobado y suspenso. Los que no hayan obtenido la aprobación en

la primera convocatoria, podrán repetir el examen cuando hayan transcurrido tres meses de realizado el anterior examen.

Lo digo a V. S. muchos años.—El Director general.—*R. Toledo.*

Señores Directores de las Escuelas Normales del Magisterio Primario.

(«B. O.» del 22).

Orden de 19 de Diciembre de 1939 ampliando las sanciones determinadas en el artículo segundo de la orden de 18 de Marzo de 1939

Ilustrísimo señor: La depuración de los Catedráticos y demás funcionarios docentes dependientes del Ministerio de Educación Nacional, por la índole especialísima de los cargos que ocupan, desde los que tan decisiva influencia pueden ejercer a través de las jóvenes generaciones, sobre el porvenir de la Patria, exige normas especiales que prevengan incluso aquellos casos excepcionales en los que, a una conducta personal o política no gravemente sancionable, se una, sin embargo, por su ideología, posible y grave peligro de proselitismo antirreligioso o antinacional.

Por ello, este Ministerio dispone:

Las sanciones que se determinan en el artículo 2.º de la orden de 18 de Marzo de 1939 («B. O.» del 23), quedarán ampliadas como sigue:

f) Cambio de servicios por otros análogos.

g) Jubilación forzosa.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de Diciembre de 1939. Año de la Victoria.—*Ibáñez Martín.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(«B. O.» del 25).

Orden de 28 de Diciembre haciendo extensiva a los Maestros de la Asociación de Cruzados de la Enseñanza el derecho otorgado a los ex combatientes y ex cautivos por la de 6 del corriente

En los tiempos difíciles del laicismo anarquizante, definitivamente abolido con la victoria de nuestro glorioso Ejército, destaca con singulares caracteres la labor desarrollada por la Asociación de «Cruzados de la Enseñanza», fundada para oponerse, con el espíritu católico de sus enseñanzas, llenas de amor a España y a la valentía de su actuación a las disposiciones del régimen felizmente fenecido en nuestra Patria.

Durante la pasada revolución, el odio soviético hizo sin-

gular objeto de persecución a esta selección de Maestros y a los fundadores de su Asociación, cayendo asesinado uno de sus más entusiastas iniciadores, el ilustre pedagogo don Rufino Blanco, y muriendo como mártires más de la décima parte de los Maestros que, confesando a Dios y a España, en aquellos tiempos heroicos, adquirieron derechos que el nuevo Estado español ha de procurar reconocer, sin lesionar los previamente reconocidos.

Además, la selección rigurosa y los cursillos que para el ingreso en dicha organización sufrieron sus componentes, sometidos a un programa en todo acorde con los postulados de nuestro glorioso Movimiento Nacional, son garantía de una labor cultural eficiente y altamente provechosa para la infancia española.

En su virtud dispongo:

1.º Se hace extensivo a los Maestros de la Asociación de «Cruzados de la Enseñanza» el derecho otorgado a los Maestros ex cautivos y ex combatientes, en virtud de orden ministerial de 6 de los corrientes. («B. O.» del 18).

2.º Los Maestros a quienes afecte esta disposición elevarán a la Junta Provincial de Primera Enseñanza instancia razonada para que se respeten sus derechos, con los documentos que acrediten su condición de Maestros de «Cruzados de la Enseñanza».

3.º Por la Dirección General de Primera Enseñanza se dictarán las disposiciones encaminadas al cumplimiento de la presente.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—

José Ibáñez Martín.

Ilmo. Señor Director general de Primera Enseñanza.



Inspección Provincial de Primera Enseñanza

El Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, conjuntamente con el Sr. Delegado Nacional de O. J., en Circular 167 determina las relaciones que han de existir entre las O. J. y la Escuela.

En oficio del Rectorado de Salamanca a esta Inspección de Primera Enseñanza se transcribe orden del Ministerio de Educación Nacional sobre cumplimiento de la Circular antedicha.

Para más exacto conocimiento de todos, se copia literalmente el apartado 5, de la circular referida: «Para que los afiliados a la O. J. puedan, sin descuidar sus estudios, atender a su formación política y física, y de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, se fijan las siguientes horas libres para los alumnos de los Centros de Enseñanza:

Sábado: Desde las 14 horas.

Domingo: Todo el día».

Para ello y en su virtud, la Inspección provincial de Primera Enseñanza ordena:

1.º Sin excepción alguna y sin disculpa de ningún género, se dará clase las tardes de todos los jueves, como las de otro cualquier día de la semana.

2.º Los sábados por la tarde quedarán exentos de la obligación de asistir a clase los niños afiliados a Organizaciones Juveniles.

3.º Si sucediera que la matrícula quedase excesivamente mermada, los paseos escolares de la tarde del jueves se verificarán en la del sábado.

4.º No interprete ningún maestro de la provincia los últimos párrafos del apartado 5.º en el sentido de que pueden quedar autorizados para ausentarse del pueblo la tarde del sábado y el domingo. La circular de 5 de Marzo de 1938 en todas sus partes queda íntegramente en pie. Su incumplimiento se considerará, como hasta ahora, falta grave.

Cáceres, 25 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.—
El Inspector-Jefe, *Pablo García Aguilera*.



Junta Provincial de Primera Enseñanza de Cáceres

HORARIO Y CALENDARIO ESCOLAR DE LA PROVINCIA aprobado en 25 del actual, y al que deberán ajustarse íntegramente los Maestros de la provincia de Cáceres:

Horas de trabajo cada día: cinco.

Días sin clase:

Todos los domingos. Fiestas de precepto señaladas por Nuestra Santa Madre la Iglesia. Fiestas Nacionales designadas por el Estado. Las locales en honor del Patrón de cada localidad.

Vacaciones:

De Navidad: del 23 de Diciembre al 7 de Enero, ambos inclusive.

De Semana Santa: desde el domingo de Ramos hasta el martes inclusive siguiente al domingo de Resurrección.

De verano: desde el 1.º de Julio al 31 de Agosto, ambos inclusive.

Mes de Junio: en atención a las circunstancias climatológicas, se darán las cinco horas de clase de ocho de la mañana a una. De este tiempo, será de recreo de diez a diez y media, y de once y media a doce.

Mes de Septiembre: Lo mismo que Junio.

Toda otra vacación o día sin clase se considerará como transgresión o falta al cumplimiento de lo aprobado por la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Cáceres.

Cáceres, 28 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, *Juan Zancada del Río*.

ÍNDICE LEGISLATIVO

Año 1939

Páginas

SEPTIEMBRE

- Orden disponiendo sea incrementada con dos funcionarios de la carrera judicial y otros dos del alto personal docente del Ministerio de Educación Nacional, la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración del personal de dicho Departamento. (De 27 de Septiembre de 1939.—B. O. del 30). 198
- Circular dando normas sobre las Organizaciones Juveniles en los Centros docentes. 198

OCTUBRE

- Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza referente a la acumulación de la gratificación de adultos a los haberes de los Maestros Nacionales, para la liquidación del Impuesto de Utilidades. (De 29 de Septiembre.—B. O. del 9 de Octubre). 200

NOVIEMBRE

- Orden disponiendo que las escuelas mixtas que fueron creadas para ser regidas por varón se provean con maestros. (De 25 de Octubre.—B. O. del 4 de Noviembre). 202
- Orden sobre publicación de libros escolares. (De 20 de Octubre.—B. O. del 5 de Noviembre). 203
- Orden regulando los traslados de Maestros a consecuencia de depuración. (De 2 de Noviembre.—B. O. del 5). 204
- Orden ampliando el número de Vocales de las Comisiones Provinciales de Depuración del Personal de Educación Nacional. (De 2 de Noviembre.—B. O. del 8). 206
- Dando normas a los alumnos de cuarto curso profesional para la aprobación de la asignatura de Religión. (De 7 de Noviembre.—B. O. del 20). 207
- Orden nombrando la Comisión encargada de la adquisición de material escolar. (De 26 de Octubre.—B. O. de 22 de Noviembre). 207
- Orden dictando normas sobre el personal docente sujeto a depuración. (Del 22 de Noviembre.—B. O. del 24). 209
- Orden dictando normas aclaratorias para el personal

docente sujeto a depuración. (De 22 de Noviembre.—B. O. del 28).

210

DICIEMBRE

Sacando a concurso la vacante del Inspector de Enseñanza de los territorios españoles del Golfo de Guinea, entre individuos pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza o al de Maestros Nacionales. (De 28 de Noviembre.—B. O. del 4 de Diciembre).

211

Orden sobre vacaciones escolares de Navidad en todos los Centros dependientes de este Ministerio. (De 12 de Diciembre.—B. O. del 15).

212

Orden creando una Comisión permanente de enlace entre la Dirección General de Primera Enseñanza, la Dirección General de Pesca y el Instituto Social de Marina, para resolver lo concerniente a Escuelas de Orientación Marítima y Escuelas de Pesca. (De 6 de Diciembre.—B. O. del 16).

212

Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, disponiendo que las vacaciones de Navidad tengan lugar en las Escuelas del 23 de Diciembre al 7 de Enero, ambos inclusive. (De 9 de Diciembre.—B. O. del 17).

213

Orden concediendo a los Maestros ex-combatientes y ex-cautivos el derecho a no ser desplazados de sus Escuelas cuando las regenten interinamente. (De 6 de Diciembre.—B. O. del 18).

214

Dictando normas para la aprobación de la asignatura de Religión por los alumnos del plan de 1914 y Cultural. (De 11 de Diciembre.—B. O. del 22).

215

Orden ampliando las sanciones determinadas en el artículo segundo de la orden de 18 de Marzo de 1939. (De 19 de Diciembre.—B. O. del 25).

216

Orden haciendo extensiva a los Maestros de la Asociación de «Cruzados de la Enseñanza».—(«Boletín Oficial» del 30).

216



Se recuerda a los Señores Maestros, que el BOLETIN DE EDUCACION es propiedad de la Escuela, debiendo conservarse en la misma los números que se vayan publicando.

